

TEMAS TOLEDANOS

AZUTAN: UNA VILLA DE SEÑORIO
MONASTICO FEMENINO



64

Fernando Jiménez de Gregorio

TEMAS **TOLEDANOS**

director de la colección

Julio Porres Martín-Cleto

subdirector

José Gómez-Menor Fuentes

consejo de redacción

José María Calvo Cirujano, José Gómez-Menor Fuentes,
Ricardo Izquierdo Benito, Ventura Leblic García y
Fernando Martínez Gil

colaboradores

Rafael del Cerro Malagón, Fernando Dorado Martín y
Julio Porres de Mateo

administración

I.P.I.E.T.
Diputación Provincial
Pza. de la Merced, 4 - Telf. 22 52 00
TOLEDO

7-7 64

Fernando Jiménez de Gregorio

**AZUTAN: UNA VILLA DE SEÑORIO
MONASTICO FEMENINO**

(Del siglo XII al año 1839)

Publicaciones del I.P.I.E.T.

Serie VI. Temas Toledanos

**Ilustraciones realizadas por Angel Deza Agüero,
de la Cofradía Internacional de Investigadores**

Cubierta: Bella portada plateresca de la iglesia monacal de San Clemente.

Depósito Legal: TO-1.664-90

ISBN: 84-87100-10-4

Imprime: Talleres Diputación Provincial.
Pza. de la Merced, 4.
TOLEDO

INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS TOLEDANOS

Fernando Jiménez de Gregorio

**AZUTAN: UNA VILLA DE SEÑORIO
MONASTICO FEMENINO**

(Del siglo XII al año 1839)



Toledo
Diputación Provincial

1990



PALABRAS INICIALES

1. EXPLICACION NECESARIA

En mi constante preocupación por el estudio de los pueblos de la comarca de La Jara, necesariamente hube de encontrarme con la villa de Azután. Testimonio de aquel primer contacto fue la publicación, en el 1954, de un largo artículo que titulé «Tres puentes sobre el Tajo en el Medievo (La fundación de Azután y la Villafranca)». Después, he incidido repetidamente sobre el tema en artículos en donde he tratado de aclarar algunos aspectos, no fue el menos importante, el hallazgo del castillo o torre de Azután y la investigación en el bien ordenado Archivo del Monasterio de San Clemente de Toledo.

Después, ya en el 1989, escribo la *Historia de la Villafranca de la Puente del Arzobispo*, en donde, por fuerza, me he tenido que referir a ciertas incidencias de esta villa con el Señorío de Azután.

Al fin, hoy, me decido a escribir sobre este señorío monacal de Azután, ejercido por las monjas bernardas del Monasterio de San Clemente de Toledo, tomando como base documental los ricos fondos existentes en el antiquísimo monasterio, uno de los primeros fundados a raíz de la ocupación de Toledo por Alfonso VII el Emperador.

Este presente trabajo va desde que el mozárabe palentino Miguel Mídez o Mídiz deja a su hija Rama, religiosa en aquel monasterio, el señorío de Azután, que a su muerte pasa a ser ejercido por las monjas del referido monasterio. Dura el señorío alrededor de seiscientos años.

Pienso que es de interés el conocimiento de este hecho histórico, al tratarse del ejercicio señorial de una comunidad femenina, sobre una villa, caso único en nuestra provincia, aparte del interés que ofrece el desarrollo socio-económico de la vida rural en este período.

En la segunda parte recojo el aporte documental de la Iglesia Parroquial de Santiago el Mayor de Azután, como obligado complemento de su historia.

2. POBLAMIENTO DEL ENTORNO DE AZUTAN

De toda la comarca de La Jara, que es sabido se extiende al sur del Tajo, entre este río y Los Montes de Toledo, el sector de Azután es uno en donde el poblamiento es más temprano, dada la proximidad a este gran río, la presencia de un vado, la facilidad que ofrece el cultivo de su tierra llana.

Al menos, desde el periodo neolítico, hay testimonios de este poblamiento, a través de la cultura dolménica, ibérica, céltica, hispanorromana, visigótica, árabo-beréber y cristiano-mozárabe-castellana.

En las inmediaciones del conocido Vado de Azután, se localiza una torre, que en el país llaman castillo, y en la historia se identifica con una construcción arábica, llamada *Burý al Sultán*, que sirve para vigilar el vado, en todo tiempo de valor estratégico, desde los primeros hasta la Guerra por la Independencia de 1808.

Los romanos construyeron puentes sobre los ríos en parajes estratégicos y a falta de ellos, al pie de los vados, levantaron torres o castillos para vigilar estos pasos. Por ello es más que probable que esta torre de Azután se hiciera sobre una construcción más antigua hispanorromana.

No cabe duda que sería construida o remozada durante el dominio islámico, como lo demuestra el hecho de llamarla *Burý al-Sultán*, de no haber sido así otro sería su nombre.

La comarca de La Jara y por ende la zona que nos ocupa, fue poblada por beréres, ahí está para demostrarlo la ciudad fortaleza de *al-Waqar*, después llamada la *Ciudad de Vascos*. Así como el término *barbar*, con el significado de 'beréberes', que hoy se recuerda en el topónimo *Barbarroya*, advocación dada a una Virgen y su ermita, dedicada a Nuestra Señora la Virgen de Barbarroya.

3. LA PERSONALIDAD DE DON MIGUEL MIDEZ, SU FAMILIA Y LA REPOBLACION MOZARABE DE AZUTAN

Antes de ocupar Alfonso VI Talavera y Toledo, estableció una amplia cabeza de puente, cuyos extremos fundamentales se situaban en los castillos-fortalezas de Canturias (en el término actual de Belvís de la Jara), al oeste, y el de Zorita (Guadalajara) al este. Posiblemente la base de Canturias estaba formada por una serie de castillos y torres, entre ellas ésta conocida por *Burý al Sultán*, sobre el Tajo meridional.

Hay que pensar que la repoblación del sur del Tajo, en el sector de

Azután, se hizo en torno a la indicada torre. Las torres vienen siendo en estos años de la Alta Edad Media, protagonistas de la repoblación, que se hace al pie de ellas, éste es el caso de la repoblación de Alcaudete, Garvín, Torlamora, Navalmorealejo, Bencachón, Torre de Castellanos, Torremocha, entre otras más.

Hay quien opina que el comienzo de la población de Azután se produce ya a mediados del siglo XI, nacido junto a la torre o atalaya, de uno de los campamentos del rey de Castilla, Fernando I (1037-1065).

La repoblación en torno a la torre de Azután, se documenta en el año 1135, cuando Alfonso VII el Emperador da al mozárabe don Micael o Miguel Mídez la *Torre de Borge Azután* y su señorío.

Este Miguel Mídez es un importante personaje en el mundo mozárabe, según se desprende de los documentos estudiados por el sabio González Palencia. El tal Micael era hijo de don Mido, nieto de un caballero llamado don Arias. Micael aparece como *caid*, *alcalde*, esto es como 'jefe militar'; en otras ocasiones como alcalde y *alguacil*, este, como es sabido, es un título honorífico en su tiempo. También su nombre va unido a la adquisición de propiedades, como viñas, olivares, tierra en Bañuelos y en Algunderín; adquiere una casa en Toledo, lindera a la que tiene el *amín* de los alfareros. Es una casa grande, con corral anejo y con una caballeriza. Paga por ella 80 mizcales almorávides de oro (o dinares de 4,45 gramos) acuñados en Almería.

Miguel Mídez, siendo caíd, compra a su hermana Leocadia, casada con Ciprián Illanes dos tiendas con sótano y algorfa (este es: segunda planta) en el barrio de los Estereros, por 20 mizcales merinies.

Elvira Díaz, una castellana, viuda de Juan de Ozores, vende doce pies y medio de olivas, en Talavera, en el pago de Canales, a nuestro personaje, por 10 mizcales.

Micael Mídez estaba casado con una doña Cecilia, que ya en el año 1147 estaba viuda; en este caso aparece con el honroso título de alguacil. Otro documento de 1149 confirma su muerte; en él se dice también que su padre don Mido, tenía propiedades en Algunderín, llegado aquéllas hasta el Cerro del Cabrón, sobre el río Tajo.

Don Micael tuvo una viña al otro lado del río, llamada Viña de Tarakib.

Ya vimos que Mídez había contraído matrimonio con doña Cecilia, una mozárabe, hija de Sebastián ben Abderráhman ben Farún, que le dio una hija, llamada doña Rama. Habiendo fallecido el padre, la madre estima que nada hay mejor para su hija que ponerla bajo la tutela de la abadesa del monasterio de San Clemente de Toledo, doña Matrí (1158-1193), para que ésta fuera su curadora. Esto sucedía en el mes de julio del año 1173. Después fallece doña Rama, pasando todos sus bienes al monasterio de San Clemente (entre aquellas propie-

dades había una tierra en Los Bañuelos, en la jurisdicción de Talavera, en sus alrededores).

Cuando ya estaba doña Rama en el monasterio, en la segunda mitad del siglo XII, se reparten los bienes del caído don Micael Mídez, entre su viuda doña Cecilia y su hija *doña Dominga*. Aquí la sorpresa de este nombre que aparece ahora. Hay que pensar que esta doña Dominga es hermana de Rama y en su nombre asiste a la partición la abadesa doña Matrí. Es probable que doña Rama tuviera alguna deficiencia física o mental y sus padres la pusieran al cuidado de la abadesa y monjas del monasterio de San Clemente.

El establecimiento de Mídez en la Torre de Azután supone el inicio de la repoblación mozárabe-castellana. Este mismo señor tiene viñas en el pago de Corralrrubio (hoy despoblado en el término de Aldeanueva de Balbarroya). Hay molinos y pesquerías también en Corralrrubio, documentados en el 1148. Esto es, los servicios necesarios para atender a una mínima población, que se asienta junto a la torre en un primer momento. Población de pastores, que aprovechan con sus ganados los pastos de los parajes alrededores a la torre.

* * * * *

Dividimos este trabajo en tres partes. La primera se refiere al *Señorío*, la segunda a la *Iglesia Parroquial*, para ésta se ha utilizado la abundante documentación de su Archivo, la tercera son **Relaciones**, que vienen a completarle.

PRIMERA PARTE

EL SEÑORIO

CAPITULO I

DE LOS COMIENZOS DEL SEÑORIO AL FINALIZAR EL SIGLO XIV

El primer señor de Azután fue el conocido mozárabe don Micael Mídez. El territorio estaba limitado, al norte por el río Tajo y al este por el arroyo de Torrealbilla, límites que coinciden, de manera general, con los actuales de la villa de Azután.

Le sucede en el señorío su hija doña Rama, que viene a ser la segunda señora de Azután. Fallecida ésta, pasa el Señorío, con todos sus bienes, al monasterio de San Clemente de Toledo, entonces, posiblemente, regido por la abadesa doña Cecilia, cuyo mandato va del año 1201 al 1213.

Aparte del Señorío de Azután, este monasterio poseía numerosos bienes en Toledo, Talavera y las proximidades de ambas poblaciones.

Alfonso VIII concede al monasterio el puente de Pinos, con los que aumenta las propiedades y la jurisdicción del Señorío.

El Concejo de Avila, en el 1225, bajo cuya jurisdicción territorial estaban estos parajes de Azután, los sectores de los ríos Tajo y Uso, éste, al menos, en su desembocadura, autoriza al monasterio para hacer un puente sobre el Tajo, en el paraje de Pinos.

Las monjas, para asegurarse todos los derechos en el futuro puente, llegan a un acuerdo con el Cabildo de la Colegiata de Talavera, que tenía ciertos dere—

chos sobre el molino, azudas, barca y puente de barcas sobre el Tajo, en el Estrecho de Pinos.

En el año 1244 se hacía un deslinde del término. Un precioso documento de 1249 arroja nueva luz sobre el estratégico paraje de Pinos, que ahora comentamos.

Las monjas poseían en Talavera derechos sobre el molino de los freires de Calatrava, al menos seis tiendas y tres casas, que dan a cambio de las tres cuartas partes que los canónigos tenían en el paraje de Pinos. El documento se extendía en Toledo, el 2 de marzo del año 1249, con las formalidades de rigor.

El Concejo Talaverano se sintió agraviado por la construcción del puente y sin más, manda su destrucción. Es de suponer que el daño alcanzaría sólo al maderamen o pasarela, esto es, a las vigas y tablones, no a las cepas.

Alfonso X, decidido protector del monasterio de San Clemente, manda al Concejo de Talavera que reconstruya el puente, por una carta dada el 1258.

Consistía el Señorío de Azután en tierras yermas, sólo aprovechadas como pastizales, de las que se beneficiaban algunos rebaños. Para ponerlas en explotación agrícola se necesitaban agricultores, para conseguirlos, la abadesa doña Leocadia Fernández acude a la protección del Rey Sabio, quien les concede el privilegio de repoblar, el 23 de enero de 1260, que sería la base de la Carta Puebla, expedida catorce años después por la referida abadesa.

Sin duda, interesaba el rey la repoblación del Señorío, como lo manifiesta en el privilegio, en donde se dice de manera expresa que se pueble, para obtener los beneficios tributarios consiguientes.

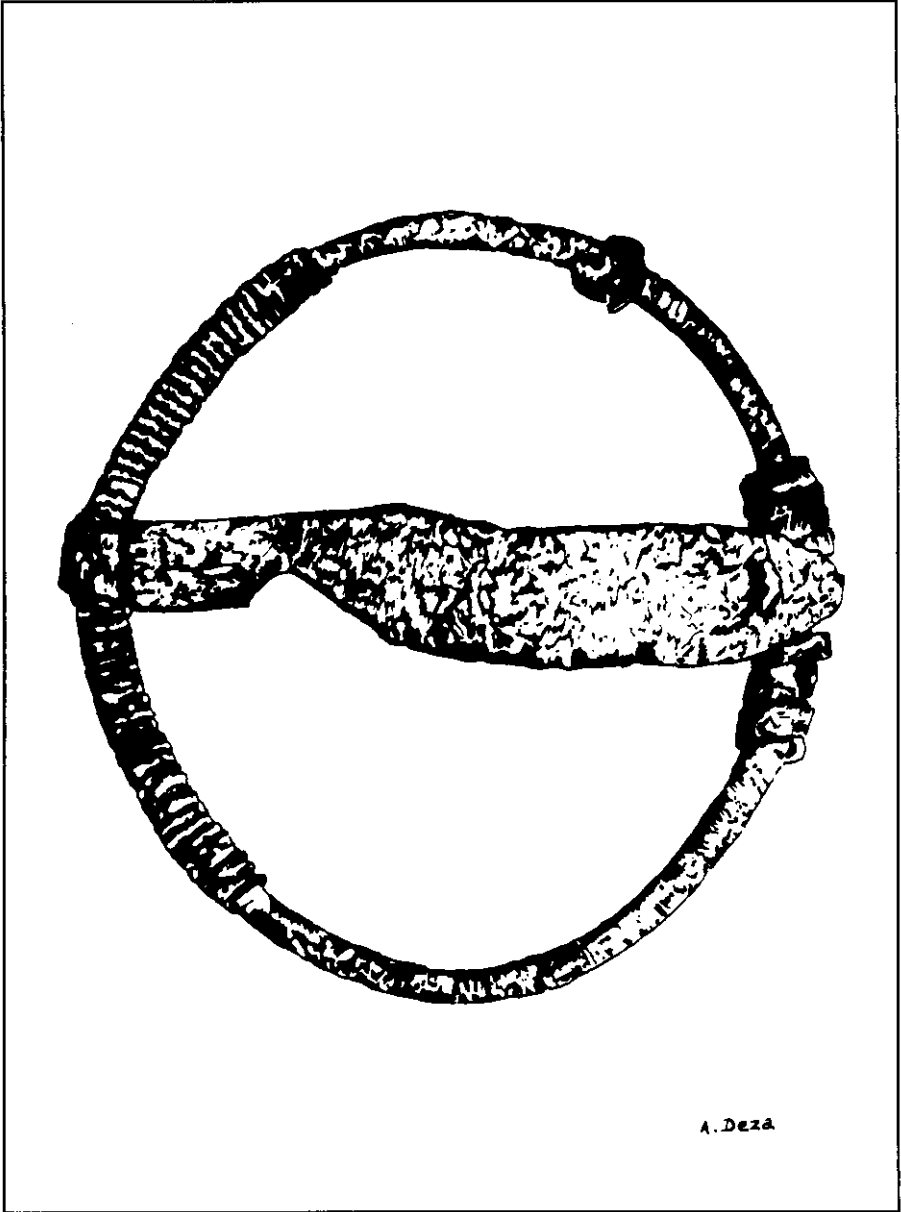
El lunes, 7 de mayo de 1274, se daba la Carta-Puebla, por la que se funda la villa de Azután. Pretende el documento crear una población de cien vecinos.

En este siglo XIII se hace referencia a una construcción llamada *Torremoncha*, cerca del Tajo, en el término de Azután, entre la Ciudad de Vascos y la fortaleza de Castros, que debía ser de los caballeros de Calatrava.

Conocemos el nombre del alcalde de Azután en el año 1323, con motivo de un poder que da la abadesa doña Urraca García, el 21 de agosto, a *Gil Fernández*, *alcalde de Azután*.

Seguía la protección real al monasterio. Ante la pretensión de construir un puente en otro lugar, adecuado por ser más pasajero que el de Pinos, Alfonso XI, el 25 de enero de 1327, manda que no se haga tal puente sobre el Tajo, por el perjuicio que recibían con ello las monjas, en el suyo de Pinos. El 20 de septiembre ratificaba el indicado monarca el anterior privilegio a favor del monasterio.

Este es un precedente del mayor interés, de la construcción del nuevo



Fíbula, tipo Hispánico, hallada en Las Caleras —Azután—.

puede por el arzobispo don Pedro Tenorio, que evidencia la necesidad del mismo.

El 11 de agosto de 1332, el mismo Alfonso el Onceno, manda que se cumpla la sentencia dada por su bisabuelo Alfonso X, en el sentido de que reconstruyera el puente de Pinos.

A finales del siglo XIV, la aldehuela de Corralejo pertenecía a la Campana de la iglesia de Azután.

CAPITULO II

EL SEÑORIO EN EL SIGLO XV

Las monjas de San Clemente, como señoras de Azután, tuvieron enfrentamientos y pleitos con el arzobispo don Pedro Tenorio, constructor del llamado *La Puente del Arzobispo*, y cuando este prelado desapareció, las diferencias permanecieron entre las poderosas abadesas y los continuadores de la autoridad archiepiscopal, esto es, del Vicario puenteño y del Ayuntamiento de la villa de La Puente.

Así, en el 5 de abril de 1403, el doctor Vicente Arias de Balboa, arcediano del Cabildo-Catedral de Toledo, pro-vicario general del Arzobispado, sede vacante, dio sentencia en los enfrentamientos de Tenorio, y las monjas, representado aquel por Diego Fernández de Bolonia, Camarero Mayor del arzobispo, como administrador de los hospitales puenteños, sobre el derecho que le correspondía cobrar de los ganados que pasen por el llamado *puente de piedra*, esto es, del mandado hacer por don Pedro Tenorio.

La sentencia era ésta: Los pastores darían por cada mil ovejas en tránsito por la puente, dos cabezas. Si exceden de 1.500 sería para los hospitales, si no llegaban a esa cantidad, les correspondería a las monjas la cuota a pagar.

El 22 de junio de 1410 interviene el rey, Juan II, para mediar en los pleitos entre Talavera y Azután; pleito motivado por pretender Talavera cobrar pechos a los vecinos de Azután. Todo finaliza con la concordia del año 1413 que comentamos a continuación.

El 2 de diciembre, sábado, del año 1413, se reúnen en el monasterio de San Clemente doña Sancha Díaz de Cervatos, abadesa, doña Teresa

González, priora, y además doña Mençia Gutierrez, portera, doña Mençia Ibáñez, camarera y otras veintiocho monjas que pueblan el monasterio; por otra parte Juan de Estrada, alcalde mayor de la villa de Talavera, en nombre de su Concejo y todos en presencia del escribano público Gonzalo López de Toledo, acordaron que para poner fin a los muchos pleitos y debates que habían tenido sobre la villa de Azután y su término llegaban a la siguiente *concordia*, en consonancia con los privilegios concedidos por los reyes al mentado monasterio, por los cuales el antiguo lugar de Azután, no pertenecía a la jurisdicción de Talavera, ni esta villa tiene ningún derecho sobre el referido lugar.

En la concordia se reconocían por Talavera los privilegios Reales a favor del monasterio de San Clemente sobre Azután del cual eran señoras. Por esta causa Talavera no podía empadronar a vecinos o moradores de Azután, en su término ni en su tierra, ni cobrarles pechos, pedidos o derramas, ya sean reales, arzobiscales, concejales, «ni en ballestería e lançerías ni en fuente ni en puente ni en fonsadera ni en monedas ni en pedido ni en servicio ni en otro pecho» o cosa alguna. Que teniendo las monjas facultad de poblar Azután con cien vecinos, no vengán a residir aquí los vasallos y paniaguados de Talavera y su tierra; así mismo, no sean recibidos en Talavera y su tierra vecinos de Azután.

Que los vecinos de Talavera y su tierra no puedan cazar, pescar, cortar leña, pacer, rozar, labrar tierra de la jurisdicción del Señorío de Azután, así mismo se prohíben tales hechos a las gentes de Azután en la jurisdicción de Talavera y su tierra.

Que las dehesas localizadas en el Señorío de Azután, pueden ser arrendadas por las monjas y sacar de ellas madera y leña verde o seca, que hubieran menester, así como la caza.

Firman la concordia, como testigos, don Diego Ramírez de Guzmán, arcediano; don Juan Martínez, deán, ambos de la catedral de Toledo; don Diego Rodríguez de Pulgar, escribano real.

Tres días después, el 15 de diciembre, se reunió el Ayuntamiento de Talavera frente a la Iglesia-Colegial, donde tenían por costumbre hacerlo, presidido por el citado alcalde mayor Juan de Estrada, con asistencia del alcalde ordinario Bernabé Sánchez, el bachiller Hernán Núñez, el alguacil Juan Joanes (un mozárabe), Francisco Carrillo, Gonzalo Alfón, Martín de Vargas, Alfón Gómez (otro mozárabe), el hijo de Juan Fernández y un Lope Rodríguez, regidores talaveranos, junto con cerca de veinte vecinos, convocados expresamente para dar su aprobación a la concordia.

El intrusismo era algo frecuente; ya entonces, los labradores y ganaderos no respetan las lindes; así, en el 1427 se denuncia la intromisión en los alijares de

Fuentelapio, en los cuales labran, siembran y barbechan en esa heredad. En este siglo XV Fuentelapio es un lugar, con su Ayuntamiento, perteneciente a la tierra de Talavera, lindante con el Señorío de Azután. El Concejo Talaverano guardaba estos alijares para pastos y por eso perseguía a los labriegos que los roturaban, cosa por otro lado frecuente en este siglo XV que estamos historiando.

Las relaciones de Azután con la tierra de Talavera y con esta villa, son continuas. En el 1453 Juan García y Alonso Valero, moradores de Azután, son autorizados, después que hayan recogido la cosecha, a venir a vivir a Talavera, de donde eran vecinos, pero perderían esta condición, si sus ganados fueran hallados en la tierra de Talavera.

En aquel ir y venir de los ganados, no faltan incidentes, como los que provoca un tal don García, que roba y atropella a los pastores y a sus rebaños. Por ello el concejo Talaverano, el 9 de junio de 1451, daba licencia a los vecinos de Azután, para en el caso de ser robados, por don García, puedan meter sus ganados en la tierra de Talavera.

Es sabido que los judíos eran los más eficaces exactores del impuesto, por eso todas las autoridades civiles y eclesiásticas los encargaban de este ingrato menester. Así, el 25 de julio de 1454, Mosé Maxcarán, judío de Toledo, figura cobrando el diezmo en Azután, por cuenta del arzobispo:

En el 1475 era propietario de la heredad de Fuentelapio el feudal talaverano Francisco de Meneses, hijo de Fernando de Meneses y hermano de Juan y de Teresa.

En el 1482 era alcalde de Azután Pedro Pérez. Conocemos este nombre, porque las monjas de San Clemente, prohíben cortar leña verde y seca en sus montes, también prohíben robar leña ya cortada. También impiden cortar retamas, pero si la cortasen, que lo hagan bien, sin daño para el monte.

Todas las bestias, bueyes y carretas serán tomadas a los que se hallaren cortando o robando leña.

También se dice que no prendan a dos vecinos de Azután, vasallos de la abadesa, porque están fuera de la jurisdicción de la Villafranca de La Puente del Arzobispo. Habían sido sorprendidos por las autoridades puenteñas, cerca de la boca del arroyo de la Andelucha.

Siguen los expedientes de deslindes, que se iniciaron en el 1427 y finalizan en el 1500 pasando por los años 1469, 1483-85 y 1497. Tal vez porque este último deslinde no se hiciera bien, o porque los propietarios-intrusos arrancaran los mojones, hubo que hacer otro deslinde, ya en el siglo XVI.

La repoblación de La Jara motiva el aumento de vecinos y moradores,

que necesitan asistencia religiosa, por lo que se hace imprescindible la creación de nuevas iglesias en este territorio, independientes de las parroquias talaveranas. Por ello, en el 1433, se celebra en Talavera una concordia entre las parroquias de esta villa y las nuevas iglesias jareñas; a cuya reunión acuden, entre otros, el cura párroco de la iglesia de Santiago el Mayor de Azután.

CAPITULO III

EL SEÑORIO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI. LAS ORDENANZAS VIEJAS Y LAS NUEVAS DEL AÑO 1522

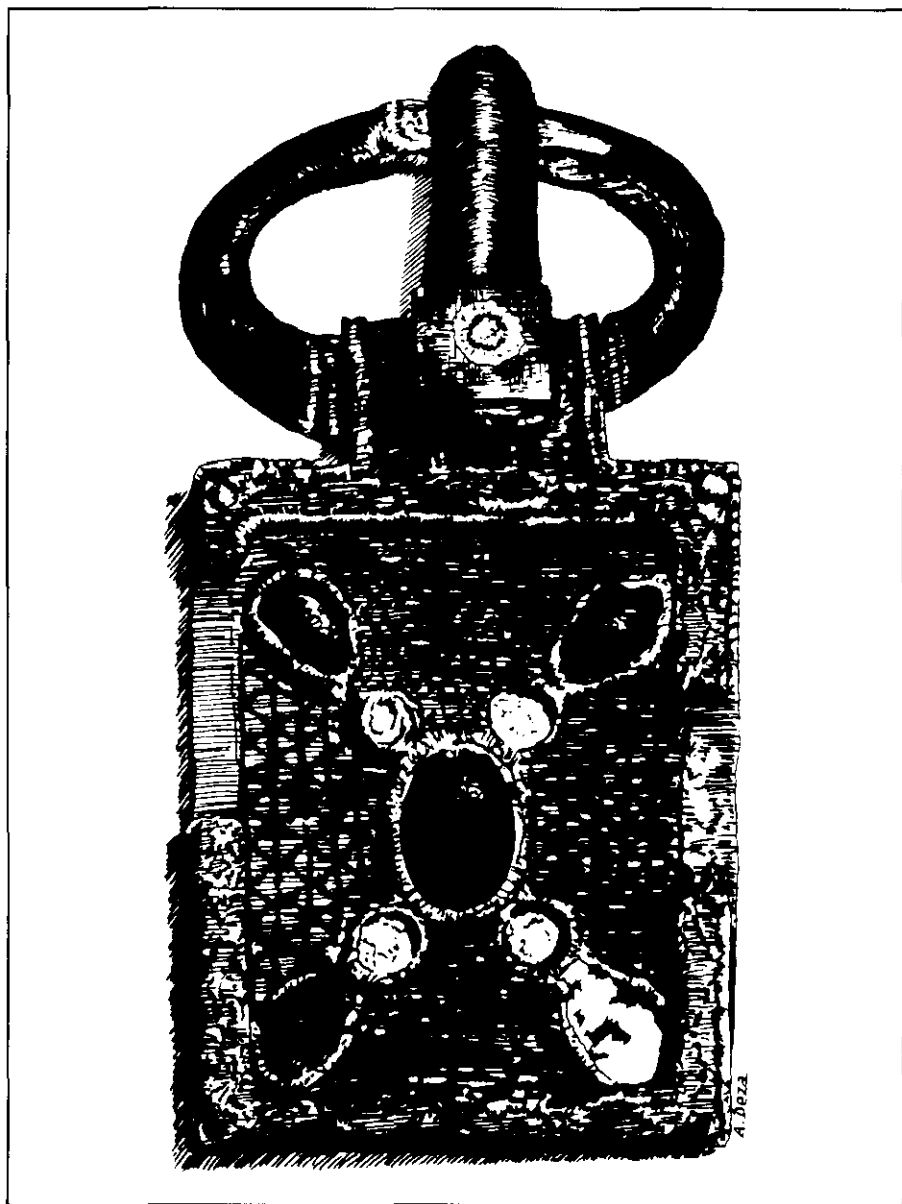
Seguían los intrusismos, ahora son los vecinos de Fuentelapio los que se quejan de que cada vez son más estrechos los espacios que dejan para el pastoreo del ganado, en este caso en el monte de la labranza de Mal Lavadas.

En la *Cosmografía* de don Fernando Colón, se cita la villa de Açetán, aunque omite su población.

El incremento del vecindario motivan que el alcaide y el Concejo de nuestra villa aprobaran unas Ordenanzas el 11 de junio de 1522, que no son otras que las Ordenanzas Viejas. Estas de ahora comienzan así: «Yn dey nómine Amén. Sepan quantos este público instrumento vieren, como en la villa de Azután a 11 días del mes de junio año del Nacimiento de nro. Salvador Jesuchristo de 1522 años...»

Merced a este comienzo sabemos las personalidades que asisten al concejo abierto convocado a campana tañida, como era costumbre: El señor Juan Martínez, caballero alcaide del castillo de Azután, el honrado señor don Francisco de Morales alcalde por la «muy magnífica Señora doña Constanza Carrillo, abadesa del Monasterio de San Clemente; Pero García y Toribio Sánchez, regidores; Diego Tresquilado, alguacil; Francisco Hernández, mayordomo; Pero Sánchez, Pero Peña, Diego González, Alonso de Santa Cruz, Francisco Serrano, Francisco Martín, Pedro Rosado, vecinos. Todos los vecinos y moradores.

Para la buena gobernación de la villa, con el propósito de guardar sus términos, acordaron y mandaron las siguientes Ordenanzas: En la villa de Azután debe nombrarse un boyero por todo el año, que guarde los



Broche de cinturón visigótico, procedente de la necrópolis del Cerro de las Sepulturas
—Azután—.

bueyes de arada, las vacas domadas y cerriles y que si estos hicieran algún daño en la yerba, si es de día, el dueño pague 5 mrs. y si es de noche el doble y sea todo para el guarda. «Sería esta pena en la Dehesa de los erbajéos e dehesa Boyal, prados, sotos, ejidos».

Ningún vecino, morador o forastero podrá entrar a cortar leña «por pié, ni ramo cabdal», en la dehesa de los Erbajeos y en los términos, y si lo hiciese pague 600 mrs. Si cortase en la mata, deje un pié principal o dos; y si cortase un pié de los principales, pague 300 mrs.». Si desmocha o hacernadara «pague 300 mrs., que serían para el alcalde. Cualquiera persona forastera que entrase a cazar en los términos de la villa, pague de pena 300 mrs. y pierda «la ballesta, el urón y redes, y lleve la mitad el que prendiese (al cazador) y lo acusare y la otra mitad al alcalde».

También se prohíbe entrar en los rastrojos, mientras éstos no hayan sido aprovechados.

Las nuevas Ordenanzas se hacen con el mismo ceremonial, el 14 de mayo de 1549, veintisiete años después que se habían dado las Ordenanzas Viejas. En este año, la abadesa doña Catalina de Ayala, el muy noble señor Martín de Rojas, Juez de Residencia en la villa de Azután: Fueron llamados a campana tañida a Concejo Abierto, el señor Juan González, alcalde; Diego Rodríguez Enquilado, alguacil; Juan Mochales, Francisco Mochales, Juan Jiménez, Juan Sánchez, Martín Hernández, Benito Martín, Toribio Sánchez, Chorizo y Andrés de Fuentevieja, todos vecinos. Actúa de escribano, el que lo es del pueblo Lope...

Estas nuevas Ordenanzas disponían que se cumplieran las Ordenanzas Viejas y que el Concejo llevase un libro en el que se asienten las penas que se impongan a los infractores. Que ningún vecino pueda traer a la villa más de cien cabezas de ganado lanar, pero que el alcalde pueda traer a la villa hasta doscientas cincuenta. Que entre éstas no puedan meter «ganado escuseño alguno». En estas cantidades no se incluyen las crías, que serán separadas en día de San Miguel. Que para este día, 29 de septiembre, el alcalde o alcaide, con los regidores de la villa, se haga registro del ganado que posee cada uno de los vecinos, y que el tal registro se anote en el libro. Quien trajera más ganado que el dispuesto o señalado, pierda el excedente, cuyo valor se dividirá en tres partes, de las cuales, una será para reparar el castillo, la segunda para el Concejo y la tercera para el denunciante.

En el sorteo de las tierras del Dozavo se tendrían en cuenta estas tres formas de reparto y sorteo: Pecho Mayor, Mediano y Menor. Al primero se le deben dar tierras para tres pares de bueyes, al segundo para dos y al tercero para uno.

Esto es, tierras que puedan labrar uno, dos o tres pares de bueyes al día. Es condición que las yuntas fueran propiedad de los labradores-vecinos, nunca que fueran prestadas o alquiladas.

El Concejo debía tener un porquero al año. Ningún vecino pueda tener puerco en el término de la villa, sino llevarlos *a la vez*; esto es, en una manada o piara. Si contraviniese algún vecino este mandato, pague por cada cabeza un maravedí. Cada dueño de un cerdo, pague al *porquero de la vez*, lo que el Concejo disponga. Que ningún vecino, ni siquiera el alcalde, pueda sacar leña del término, para proveer las casas que tuviera fuera de él. De faltar a la ordenanza, pague 300 mrs. por cada carga que sacare. El valor de la pena se dividirá en tres partes: Para el castillo, el Concejo y el guarda o persona que dé cuenta de la infracción.

Cada año se nombrará un guarda, para que guarde el término, los montes y la Dehesa Boyal. El alcalde y los regidores le tomarán juramento, en el sentido de que no encubrirá a ningún infractor ni pena, debiéndolo manifestar o denunciar dentro de los tres días siguientes al que se cometiera el hecho. Como de costumbre el valor de las penas se repartiría entre el castillo, el Concejo y el denunciante, en este caso el guarda.

Había en esto dos excepciones: La Dehesa de Fuentidueña y la Dehesilla del Montón de Tierra; dehesas cerradas, propiedad del monasterio.

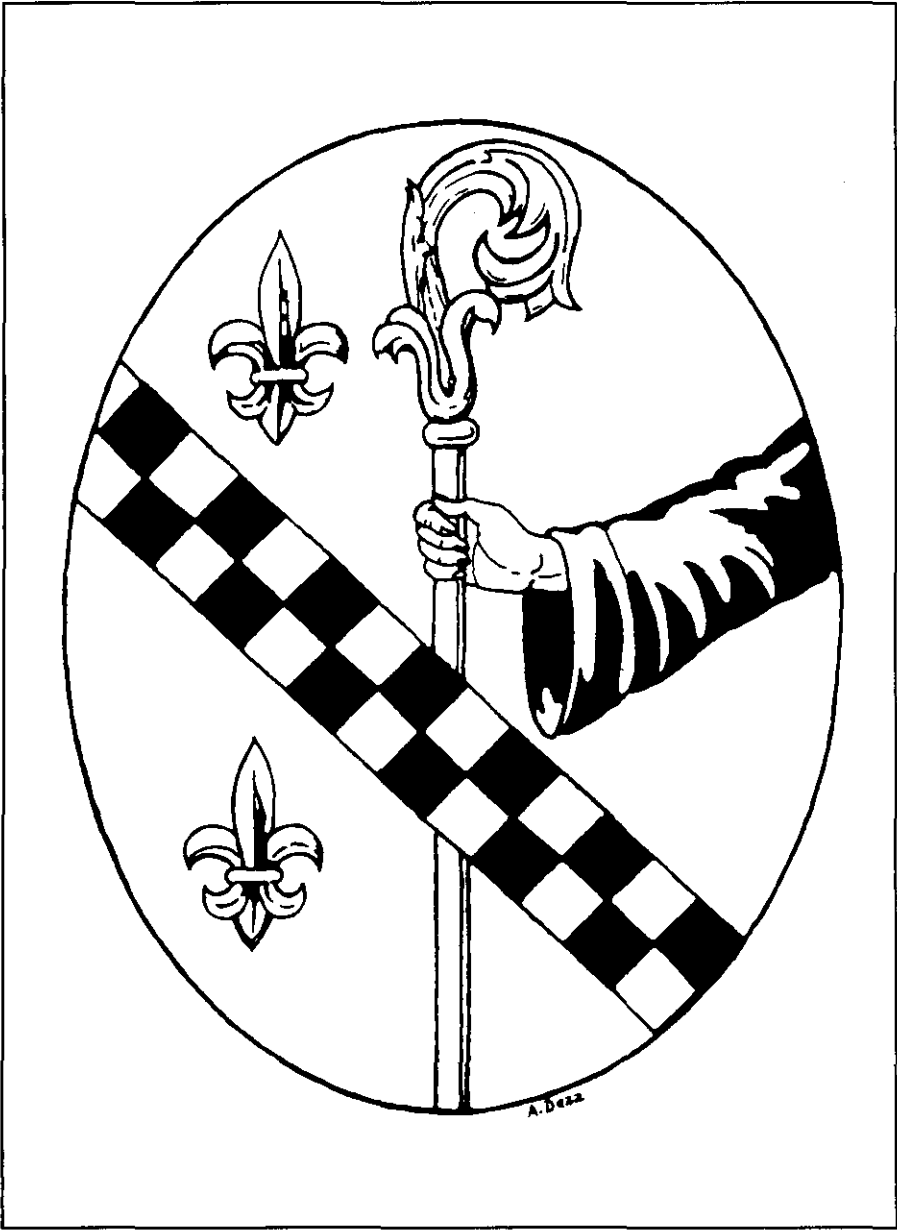
El Concejo pediría a cada morador que muestre la vecindad que tiene otorgada por la señora abadesa, y al que no pudiera mostrarla, no viviera en Azután las tres Pascuas, o la mayor parte del año, que no se le den tierras, ni repartimiento. El número de vecinos los señalaría todos los años la abadesa.

El alcalde tendría el privilegio de que se le diera en todo caso, tierras para tres pares de bueyes; las tierras para dos pares las podría escoger el vecino; las tierras correspondientes a los de una yunta, se sortearán entre ellos. Sólo estos labriegos de un par de bueyes pagarían el dozavo, los demás quedaban exentos. Estos últimos, los de tres y dos yuntas, sólo pagarían la alcabala. A cada vecino se le excusarían dos vacas, domadas, de arada; estas vacas no pagarían yerba, como tampoco la pagaban los bueyes, esto los toros domados para arada.

La abadesa venía pagando a cada vecino que trabajaba para el monasterio, medio real de jornal «en cada día», a partir de estas Ordenanzas, cobrarían 25 mrs. más diarios.

Se manda que los arrendadores de las aceñas no puedan cortar madera de los montes de esta villa, aunque sea para el servicio de las aceñas, sin permiso del alcalde, que siempre enviará a una persona para que vigile la corta.

La escasa entidad de las penas que se imponían a los dueños del ga-



Sello de la abadesa del Monasterio de San Clemente de Toledo.

nado intruso en la Deyesa Boyal, Prado Concejil, cotos y viñas, hacía que se ejerciera con frecuencia el tal intrusismo. Por ello se aumenta el valor de las penas o multas. Así, por cada cabeza de vacuno mayor intruso, pagaría el dueño un real. Por cada caballo se duplica la multa. Por la cabeza de ganado menor se impondría una multa de 5 mrs., si el daño se hace de día, si de noche 10 mrs.

Estas Ordenanzas se acordaron entre la abadesa, el juez y el Concejo, disponiéndose que se reuniesen todas en un «volumen y sean juntas para que se guarden y cumplan». Que las Ordenanzas Viejas que habían regido antaño, ante el escribano Lope Rodríguez, se debían incorporar a las nuevas.

CAPITULO IV

EL SEÑORIO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI. PLEITO Y CONCORDIA

Dado el carácter feudal del señorío, la abadesa dispone que se derriben todos los edificios, corrales, cercados que se hubieran construido en diez años, entre los 1574 al 1584, sin su licencia. Era la abadesa doña María de Rojas.

La drástica medida contra sus vasallos, a los que se consideran solariegos, se toma por la abadesa a consecuencia del pleito que mantiene el monasterio con la villa de Azután.

El 15 de noviembre de 1584 el Concejo da poder a los vecinos Luis Martín, Juan Mochales, el primero es alcalde ordinario. El Concejo le componen los regidores Alvaro de Céspedes, Baltasar García, el Procurador General Francisco Núñez, el Mayordomo Martín y los vecinos reunidos en Concejo Abierto: Martín Fernández, Pedro Sánchez, Miguel Frías, Martín Sánchez, Diego Hernández, Sebastián Muñoz, Francisco Gómez *sastre*, Alonso Martín Chico, Francisco Blázquez y Alonso Ximénez.

Se reúnen en la plaza, según tenían por costumbre, acompañados de sus letrados y «personas de cencia y conciencia». El Concejo Abierto tenía lugar el 13 de enero de 1585.

Alegan el Concejo y vecinos de Azután que el monasterio había tomado, contra todo derecho, sus términos y con los grandes trozos de tierra

había hecho una dehesa en Fuentidueña, y otros lugares, que los arrendaban por 25.000 mrs. Habían tomado abusivamente una buena parte de la Dehesa Boyal, que es «tierra pública y concejil», sin tener para ello en cuenta su carencia de todo derecho. El monasterio había impuesto un «presente» o regalo por Navidad, teniendo por ello, que dar cada vecino tres gallinas y tres perdices, por cada par de bueyes domados.

Asimismo, el monasterio obligaba a los villanos a trabajar en los caminos, en las aceñas, en las heredades y en el castillo y sólo les pagaban 20 mrs. de jornal el día que trabajaban. Este jornal suponía menos de dos tercios de real. El monasterio tomaba las bestias de los vecinos y sólo les pagaba, por ello al día 10 mrs. Que el monasterio, el mayordomo y el alcaide del castillo obligaban a los vasallos a ir a Toledo y añaden: «...nos tenían allí muchos días gastando nuestras haciendas...».

Siguen los agravios: El monasterio tomaba de los términos públicos concejiles, muchos pedazos de tierra, prados, ejidos y luego se los daba como salario al alcaide. Asimismo, le daba permiso para que mantuviese ganado en los términos de la villa y por dentro del pueblo.

Siendo la Dehesa Boyal de los propios del Concejo, el monasterio cobraba a las reses que pasturaran en ella 200 mrs. por cabeza; o sea, que para poder pastar en tierras concejiles, cobraban ese dinero. El abuso del monasterio llegaba a no permitir pastar a los ganados, ni labrar las tierras públicas sin el permiso de la abadesa o de sus delegados.

La Dehesa de Fuentidueña había sido del Común de la villa, de ella se apoderó el monasterio, no pudiendo el ganado de los vecinos aprovechar el «agostaje» o rastrojera, desde abril a San Miguel; ni sacar leña en todo el año, retamas, bellotas, hacer caleras, ni cazar ni pescar en el río.

El monasterio eximía a los alcaldes del castillo que lo eran o lo habían sido, de todo pecho real, municipal y de otros servicios, como la utilización de las aceñas y tomar cuarenta y cinco fanegas de sembradura de la hoja correspondiente.

Los vecinos de Azután venían denunciando estos agravios.

El pleito se tramita y llega la sentencia, en la que se condena al monasterio en varios de los casos expuestos: Se le condena a que no eche a los peones, a que no les tome las bestias a la fuerza, el documento dice «forciblemente». También se le condena a que deje las tierras que no son de su propiedad, devolviéndolas a la villa. Que el monasterio no obligue a sus vasallos a ir a Toledo. Asimismo, se admiten todas las denuncias que se hayan hecho.

Absuelve al monasterio en casos y aspectos mínimos, como la entrega de las tres perdices por yunta.

La abadesa recurre ante el Consejo Real, aportando sus pruebas. En vista

de las cuales se revoca la anterior sentencia en su mayor parte, sobre todo en lo de la apropiación de tierras públicas.

La villa suplica y formula nuevas peticiones, en las que se interesa las mejoras de las condiciones en las que se desarrolla la vida de los vasallos.

Al final, no se derriban las construcciones y se permiten nuevas obras; obtienen algunas mejoras sobre la bellota, pasturaje y beneficio de la retama. Llegándose al final a una *concordia* por la cual se permite el aprovechamiento, durante treinta años de las retamas de Fuentidueña, pero no en los barbechos, bajo pena de 200 mrs. Que no se metan en la Dehesa carros ni carretas, para sacar la retama, que las caballerías que se lleven para cargar la retama, deben permanecer atadas. Podrán entrar en la Dehesa Boyal, dos bestias, caballos o mulares, sin pagar; si metiesen más serían multados los dueños con 100 mrs. En esta dehesa se podría ramonear y desmochar con el ganado vacuno.

Se aprueba la Concordia por una Cédula Real del 7 de agosto de 1584.

Felipe II da una cédula en Monzón (Huesca) el 19 de julio de 1585, refrendada por Antonio Casado, escribano, en la que se recoge la Concordia. Por ella se concede a los vasallos de Azután el que puedan meter en la Dehesa Boyal todo su ganado vacuno y las excusas. El vacuno domado pagaría 200 mrs. por cabeza. El vacuno de los forasteros no gozaría de esta ventaja. En la dehesa boyal no se podría levantar casa alguna.

El monasterio poseía 799 fanegas y 11 celemines de tierra. Estas se entregaban a los vecinos por sorteo, debiendo pagar el Dozavo.

La tierra se dividía para sembradura en tres «continentes» u hojas, que se pagarían por Santa María de Agosto, esto es, el 15 de este mes.

Todo se hacía ya en el 1585 como resultado de la Concordia, fechada, como ya vimos, el 15 de noviembre de 1584, documento que se firma entre el Mayor-domo del monasterio y el Concejo de Azután.

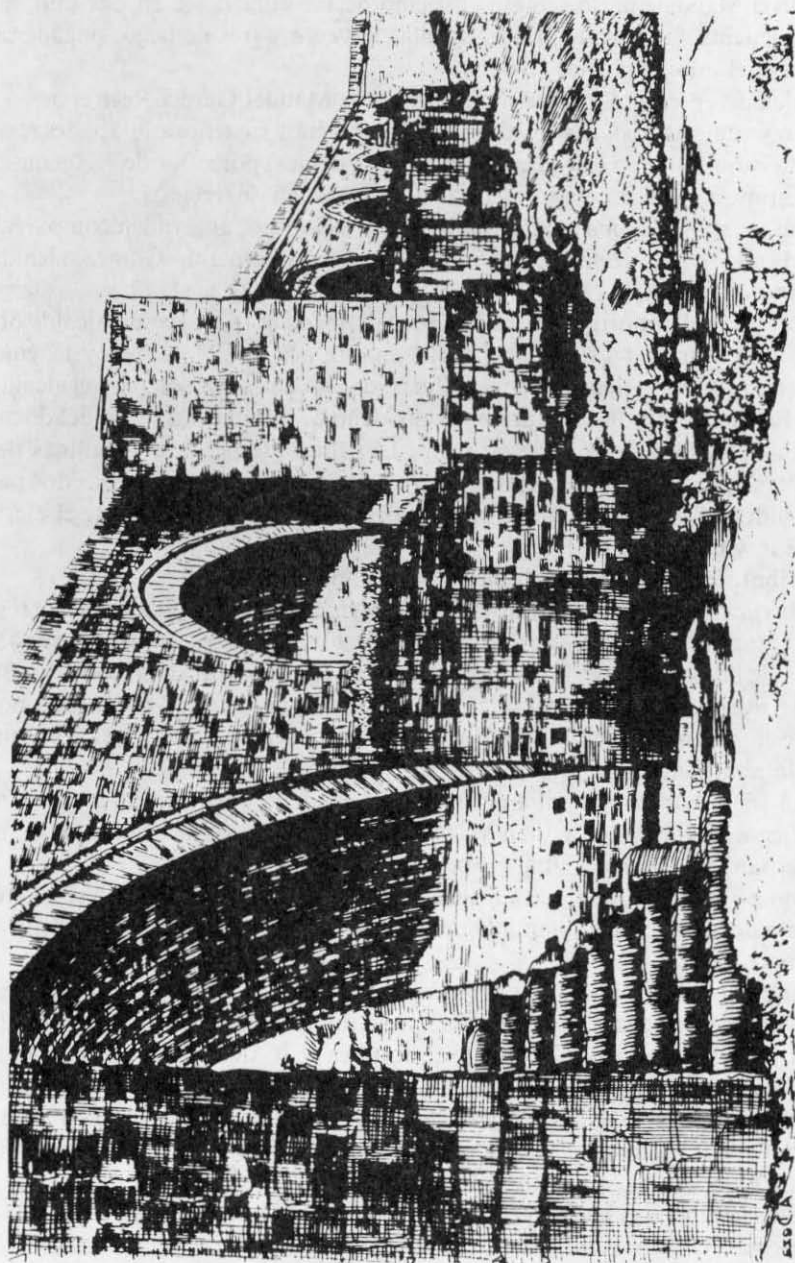
En aquel año de 1585 la abadesa nombra administrador de bienes y rentas a don Silvestre Visedo (?), quien podría usar la leña para sus fogones y ollas, así como la madera para sus labores.

En el año 1587 tenía Azután 57 vecinos y la aldea de Fuentelapio, en el 1578, 25 personas.

CAPITULO V

EL SEÑORIO EN EL SIGLO XVII. LOS TRIBUTOS Y LA JUSTICIA

En el año 1627, el escribano Gaspar Gómez de la Villafranca y de Azután, da testimonio de que un pedazo de tierra, propiedad del monasterio,



Panorámica de la Puente del Arzobispo, sobre el que tenían ciertos derechos de paso las monjas de San Clemente de Toledo.

llamado La Magdalena, lo remató el vecino de La Villafranca en este año, en ciento cincuenta fanegas de grano, de ellas noventa y tres de trigo, pagaderas en agosto del año siguiente.

Es alcalde en el año 1629 el honrado señor Manuel García Restrepo.

El presente que los vasallos de Azután ofrecen a su señora la abadesa, se cifra, en el año 1638, en ciento cuarenta y una gallinas, por valor de 7.708 mrs., según testimonio del mentado escribano. Tributaban 44 vecinos.

Es entonces alcalde mayor Bartolomé García Gallego, ante quien comparece el Ldo. Francisco González de la Quadra, alcaide, y Fernando Gómez, alcalde ordinario de Azután.

Conocemos el importe del tributo de vasallaje, en el 1639, siendo alcalde ordinario Juan Martín del Campo. Figuran en esta ocasión 27 vecinos y 17 yuntas. El tributo supone ciento sesenta gallinas, de las cuales seis son para el alcalde mayor. En dinero supone este presente navideño 6.701 mrs. La fecha del documento es el 15 de diciembre de este año. El tributo de perdices y gallinas del año 1644, se paga en dinero, supone ciento veinticinco gallinas, de ellas dos para el alcalde mayor y otras tantas para el alcalde ordinario. Todo ante el escribano de la villa Diego de Haro.

El tributo de perdices en el año 1646 supone 132 rls.

La Justicia era propuesta por el Concejo vigente, esto es, al que le correspondía cesar; se proponían dos nombres para los diferentes cargos, la abadesa elegía de ellos uno para los diferentes oficiales que integran el Concejo. Su mandato duraba un año. No así el del alcalde mayor, que era nombrado por la abadesa, sin intervención del Concejo, y cuya duración finalizaba a voluntad de la abadesa.

En el 1639, gobierna la villa de Azután la siguiente justicia: Bartolomé Sarría Gallego, alcalde mayor; Juan Martín del Campillo, alcalde ordinario; Francisco Fernández Gartera y Juan Espejel, regidores.

Como no había edificio para las Casas Consistoriales, el Concejo se reunía en la Casa de la Alhóndiga, llamada también Alfolí, esto es, en donde se deposita el grano.

Cuando se celebraba Concejo Abierto, esto es, al que asistía la Justicia y todos los vecinos cabezas de familia, se reunían en la plaza pública. En esta ocasión, por delegación de la abadesa, nombra el 15 de diciembre de 1639 la Justicia para el año siguiente; ésta es: Alcaldes Ordinarios Juan Martín Fabián *el Viejo* y Alonso Ribera; regidores: Juan Vázquez de Contreras y Pedro Herrero; Procurador General del Común Diego Vázquez *el Mozo*, alguacil mayor Juan Rodríguez.

La propuesta para el año 1660 es la siguiente: Alcaldes ordinarios, Juan Fernández Torrecilla y Juan Fernández de la Torre. Regidores: De primer voto Jeró-

nimo Espejel; de segundo voto Sebastián Gartera. Procurador síndico del Común o general Juan Sánchez de Rodrigo y Bartolomé Rodríguez. Alguacil Mayor Francisco Brabo y Sebastián Arroyo. Depositario Juan Fernández del Monte.

Las rentas del monasterio procedentes del señorío de Azután, en el año 1643, se elevaban, aproximadamente, a 18.000 rls., según declaración del vecino y alcalde Domingo Rodríguez.

Para situar las rentas en el medio económico del tiempo que venimos considerando, conviene saber que la fanega de trigo, el 23 de enero de 1671, día de mercado, por ser viernes, es de 9 rls., si es muy bueno y de 8 si no es tal. El precio de la cebada es de 7 rls.

En ese año de 1671 es alcaide, esto es el jefe del castillo de Azután, con obligada residencia en la fortaleza, don Suero García Gallego, que a la vez ejerce el cargo de alcalde mayor. A pesar de aquella obligación de residencia, tiene su domicilio, en el que vive, en la Villafranca de la Puente del Arzobispo. Actúa en este año de escribano Pedro Ruiz Prieto de Lara, que lo es también de La Villafranca.

Por Real Provisión que el monasterio ganó en el 1644, sobre la potestad de que los vecinos de Azután pudieran plantar viñas de cepas, sin incurrir en pena alguna. Se dispone, al efecto, de ciento cincuenta fanegas de tierra aramía, por las cuales pagan al año 150 rls. de tributo al dicho monasterio.

En cuanto a las huertas, también cultivadas en tierra aramía, están cargadas con el dozavo el año que las siembran.

El año 1646 fallecía don Bartolomé Sarria *el abuelo*, que había sido mayordomo del monasterio; para que se le nombrase había adelantado 6.000 rls. de vellón, cantidad que le sirvió de fianza en el desempeño del cargo.

Un nieto de Bartolomé Sarria Gallego, vecino de Azután, fue, igualmente, mayordomo del monasterio, igual que lo había sido su abuelo, y todos, abuelo, padre y nieto, dieron aquella cantidad como fianza. Al cambiar de domicilio y establecerse en Talavera, renuncian al cargo. El nieto había sido antes que mayordomo alcaide del castillo, alcalde de Azután y Administrador de Rentas.

En el año 1691 era mayordomo del monasterio en Azután, el vecino don Francisco Ilisarri. Estos Ilisarri constituirían una verdadera dinastía que ejercería su poder en Azután y en La Villafranca.

A mediados del siglo XVII el vecindario de Azután se cifra en 43 familias.

CAPITULO VI

EL SEÑORIO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII: REVOCAION DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A LOS VECINOS. DESLINDES

En esta centuria la documentación es relativamente copiosa.

En el 1713 era abadesa doña Mercedes Pareja.

Había preocupado siempre a los vecinos de Azután el tributo o pecho del *dozavo*, pagadero al Monasterio. Ahora en ese año de 1713, se llega a un convenio entre la mencionada abadesa, representada por Sebastián Calvo Serrano, alcalde mayor de la villa y alcaide del castillo, como apoderado del Monasterio y la Justicia de Azután, pagándose 120 fas. de cebada y 50 de trigo, en vez del dozavo. Todo ante el escribano de Toledo José Covos.

En el año 1725 tenía Azután 32 vecinos, que en el mejor de los casos suponían 160 habitantes.

En los diversos pleitos que tuvo el Monasterio con el Honrado Concejo de La Mesta y después con el conde de La Oliva en los años 1726 y 1731, el Concejo de Azután se pronunció por el Monasterio; sobre los derechos que debían recibir por el paso del ganado por el puente que mandara construir el arzobispo Tenorio. Correspondiendo el de 300 ovejas para el referido Monasterio. El conde de La Oliva debía pagar por el paso de su ganado lanar por el mentado puente.

Era el caso, que don Diego Galarza, conde de La Oliva de Gaytán, regidor perpetuo de Talavera y hermano del Concejo de La Mesta había movido un expediente contra las monjas de San Clemente, en el 1731, por el paso de su ganado, con ánimo de que fuera declarado exento de la obligación del pontazgo, en este del Arzobispo.

Por una antigua concordia, los ganados de los vecinos de La Villafranca tenían derecho a pastar en el término de Azután, de ello se derivaban graves perjuicios para los ganaderos de nuestra villa que reclaman, abriéndose una información al efecto, del año 1731 al 1740.

En el 1760 se realiza un apeo, medida y reconocimiento de toda la hacienda que posee el Monasterio de San Clemente, en su señorío de Azután; se llevaba a cabo para volver a los antiguos linderos, dado el intrusismo que se vienen practicando sobre los bienes monacales. Comienza la operación el 5 de junio de ese año, a cargo de don Sebastián Calvo Serrano, alcalde mayor y alcaide del castillo de Azután, como ya se vio.

Se requiere al vecino de Valdeverdeja Juan Moreno Torres, morador de Azután, para que en el plazo de nueve días, exhiba los títulos de los bienes que posee en este término; de no hacerlo se procedería contra él. Le cita el escribano de Azután, Manuel Gómez Brochero. El tal presentó una serie de escrituras en donde se testimoniaba la posesión de sus bienes. Así se mandó por el alcalde mayor, al alguacil mayor Eugenio Calero, que avisase a todos los vecinos para que depongán los títulos de posesión de sus bienes: Cercas, huertos, viñas que posean en este término.

En el 1737, en el mes de septiembre, comparece el alcalde ordinario, señor Bartolomé Solano, que posee 3 cercas. El señor Francisco Alcayde, regidor, 3. El señor Carlos Fernández Gartera, procurador del Común, 4. Don Sebastián Ximénez, presbítero, cura propio de esta parroquia, 2. Don Francisco Vázquez Contreras, presbítero, 4. Hermenejildo Montes, 2. Juan Jara *Mayor*, 6; Alfonso Jara, 2; Francisco Corbo, 2; Francisco del Toro, 2; Luis Mascareña, 2; Eugenio Calero, 1; Juan de Rivera, 3; Alejandro Martín, 1; Francisco Xil, 3; Juan García de Blas, 1; Pedro Jiménez de Peña, 3; Felipe Torrecilla, 1; José Pérez, 2; Pedro Aragón, 1; Francisco Rodrigo, 1; Paulino Jara, 1; Domingo Torrecilla, 1; la menora de Juan de Peña, 1; Manuel Arroyo, 2; Manuel Delgado, 5; Bernardo Burgueño, 1; Agustín Gutiérrez, 1; Simón Orozco, 1; Jerónimo Espejel, 2; Martín Moreno, 2; Fernando de Avila, 3; María Calero, 1; Roque Zamora, 2; Juan Lorenzo, 1; Juan Patrón, 2; Dionisio Moreno, 1; Jerónimo Alonso, 2; Francisco Morales, 1; María de Avila, 1; Juan Jara *Menor*, 1; la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, 2; la Hermandad de las Animas, 4; la de Santa Magdalena, 2; el Glorioso San José, 1.

Las cercas se dividían en antiguas y modernas; concedidas por las abadesas en número de 89. Pero no todas medían lo mismo, algunas miden una cuartilla, de aquí pasan a la fanega, fanega y media de tierra, que dan 74 fas. y 3 cuartillas. Aparte hay dos huertos de escasa cabida. Estas tierras se tienen por propias de sus dueños, sólo grabadas por el dozavo; pero lo que se comía el ganado en verde, no tributaba nada.

Esta relación que se ha detallado, ofrece un aspecto socio-económico del señorío y el conocimiento nominal de su vecindario, que en el año 1737 se cifra en 41 familias.

Ante el hecho de carecer de documentación adecuada sobre la propiedad de esas cercas, huertos y viñas, la abadesa doña Gertrudis María de Beyzama, toma la grave decisión de «revocar todas las gracias que las Señoras Abadesas nuestras predecesoras han hecho a diversos vecinos de nuestra villa de diferentes cercas modernas de tierras después de dicha concordia para que no usen de ellas en

forma ni manera alguna y quedan todas por propias de este Ymperial Convento como lo han sido y heran antes de la concesión de dichas gracias...».

Se debía comunicar esta decisión a todas las personas que poseyeran algunas de estas cercas o tierras modernas, para que no usen de ellas en forma alguna.

Por otra parte, el Monasterio necesitaba conocer todas sus propiedades en el señorío, tales: Bienes, dehesas, tierras, prados, ejidos, cercas, aceñas y molinos, así como las tierras que dio para plantarlas de viñedos, a *tributo perpetuo* a distintos vecinos, al precio de 36.000 mrs. de renta anual y «tributo a décima y dos años de comiso».

Asimismo, la abadesa daba comisión, poder y facultad en amplia forma y sin limitación alguna a «don Lorenzo Ventura de Zubiaga, presbítero, prevenchado racionero... para que pase e la villa personalmente... y recorra por si todos los dichos vienes que tenemos en ellas y su término...», pudiendo deslindar, nombrar medidores en beneficio y utilidad del Monasterio, para ello podía contar con la ayuda de la Justicia de Azután.

Todo esto fue firmado y sellado con el sello abacial, el 29 de octubre de 1736, ante el escribano Jerónimo de Avís.

Zubiaga aceptó la comisión al día siguiente; se comunica la comisión al alcalde mayor y al ordinario, seguidamente se comunicaba a todos los vecinos que tuvieran *cercas modernas* la resolución de la abadesa y la delegación en Zubiaga (3 de noviembre de dicho año).

Así se hizo después, a los que tuvieran viñas, otros bienes y tierras, procediéndose al deslinde.

Nombrados los medidores, se inicia la operación de deslindar, con la Dehesa del Montón de Tierra, ante Simón Orozco, guarda mayor del término, de Juan Núñez Merino, medidor. Estaba arrendada a pasto y labor a don Ramón Montealegre y otros vecinos de La Villafranca, menos la bellota, retama y leña, que son bienes propios de los vecinos de Azután, según la Concordia de 1575, ya apuntada en el capítulo IV.

Se deslindó también la Dehesa Boyal, que fue propia, con sus yerbas, del Monasterio. Por la Concordia de 1585, se permitió que pudieran entrar a pastar en ella doce reses vacunas y cuatro caballares. Después, en el año 1650 se transigió para que el Concejo pague al Monasterio 317 y medio rls. al año, por aquel derecho. La operación de deslinde de esta dehesa se hace el 6 de noviembre de 1736.

Siguen los deslindes: Ahora se hace el de la Dehesa de Fuentidueña, que es *cerrada*, estando arrendada, con Valdeperdigoso, a diferentes vecinos de Azután.

Deslinde de Valdeperdigoso, dehesa en este término, propia del Mo-

nasterio, con el privilegio de dehesa cerrada, arrendada a diferentes vecinos de la villa. Linda con la Dehesa de Fuentidueña.

Deslinde de tres pedazos del Molino, arrendados a la persona que llevara el molino y las aceñas; después se hizo el arriendo por separado. Pagan por los tres pedazos 66 fas. de trigo, llevándolo a tres hojas.

Deslinde de las tierras del dozavo: Hacen la operación el 8 de noviembre de 1736. Comprendían, con esta denominación, todos los bienes del término, excepto las dehesas, los pedazos del molino, las viñas, eras, cercas, huertas, herrenales y tierras del alcalde y del escribano.

Las tierras del dozavo se repartían en suertes entre los vecinos, para sembrar pan, llevándolas a tres hojas, de sus frutos pagaban este impuesto, al Monasterio, que supone un celemín de grano por fanega recolectada. La primera hoja se compone de La Vega del Puente, la Vega del Caullón y La Hariega. Todos estos pagos tienen un marco de 589 fas. De esta cifra se rebajan 9 fas y 9 cls., que se dividen a su vez en tres pedazos, repartidos así: Uno que labra el alcaide del castillo, otro al alcalde y el tercero al escribano.

Pagos de la segunda hoja: Esta linda «con el castillo y fortaleza antigua de esta villa que está arruinado». Mide 63 fas. y 11 cls. Aquí se incluye un pedazo que disfruta el alcalde mayor, llamado *Pedazo del Castillo*; otro es el Ejido del Concejo; viniendo con estas reducciones a medir 59 fas. y 8 cls.

La tercera hoja linda con el Molino de Saetín, en el arroyo de la Andilucha. Esta hoja mide 161 fas.

Deslinde del plantío de viñas: Se dio al vecindario para este fin, 150 fas. en el año 1644, pero ahora, en la fecha del deslinde, es de nuevo tierra labrantía, sin cepa alguna. Linda por el norte con el río Tajo; mide 92 fas. y 6 cls.

Deslinde del prado, herrenales y vicias: La Vega del Prado es propia del Concejo y de sus vecinos, con la carga de pagar cada año tres perdices por cada yunta de bueyes. Mide 11 fas. y 7 cls.

Se deslindan también los tres pedazos de tierra que se dan al alcalde mayor y el dozavo: El Cercón de las Olivas, que ahora disfruta el Ldo. Francisco Vázquez (11 fas. y 8 cls.), Pedazo del Castillo (9 fas. y 7 cls.), Pedazo de la Pradera (6 fas. y 7 cls.), Pedazo de la Cruz (10 fas.), Pedazo de la Casa de Talavera (4 fas. y 2 cls.), La Veguilla que está junto a la Puente (1 fas. y 2 cls.), El Arenalillo de la Andilucha (2 cls.). En total 43 fas. con 2 cls.

Las *cercas modernas* se distribuyen en los siguientes pagos: Trozo que comienza a mano izquierda del camino que va de Azután a la Dehesa Boyal, El

Esparragal, El Hornillo, Las Huertas del Esparragal. El marco de todo suma 61 y media fas.

Las huertas venían todas a descabezar en el río Tajo y las circunda por los otros tres lados el Ejido de la Villa. Miden todos los huertos 4 fas. y 3 cls. Los habían disfrutado don Francisco Vázquez, presbítero, como mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario; Juan Moreno de Torres, vecino de Valdecerdeja, otra vez don Francisco Vázquez como particular; la Fábrica de la Parroquia, Franco Gil. El mayor de los huertos medía una fanega y 3 cls. el menor. Había otros dos huertos en Los Lanchares, cerca del Molino de Saetín, cercados y con árboles; uno es de Jerónimo Espejel y el otro de don Sebastián Ximénez, cura de esta villa.

Deslinde de las eras: Según costumbre se daban a los vecinos y están repartidas por suertes. Lindan con el caserío de Azután. Mide 10 fas. de marco.

Reconocimiento del Molino Saetín, que está sobre el arroyo de la Andilucha, propiedad del Monasterio, desde el año 1576. Le disfrutaron, hasta esa fecha, los herederos de Miguel Maldonado, quienes pagaban un tributo de un real al año, al Monasterio que, al fin, le compra. Ahora, en el 1736, le tiene en arriendo Juan Jiménez.

Se reconocen las dos aceñas, sobre el río Tajo; una inmediata a la fortaleza y castillo antiguo. Esta aceña está sin uso hace muchos años. La otra aceña «está aislada en medio del río, por causa de que estando antiguamente situada en la ribera opuesta, la corriente ha hecho rompimiento por detrás de ella...». Vienen a moler a esta aceña de la villa de Alcolea y del lugar de Calera. Para llegar a ella, los de Azután tienen que utilizar un «barco que mantiene el Monasterio. Visitada la aceña por Fr. Pedro, religioso lego del Monasterio Jerónimo de Talavera, manifestó que era necesario construir una presa en el rompimiento, que costaría mil ducados. Se arrendaban estas aceñas por 20 fas. de trigo, al año, siendo el arrendatario Juan Ximénez.

Reconocimiento de la Casa en Azután: Hay una casa en donde se aloja la administración del Monasterio. Linda con casas de Juan Ribera, con las del Beneficio Curado de la Parroquial, y la fragua pública. Se compone de dos salas, con dos alcobas, portal, cocina, cámara y un colgadizo, que sirve de pajar. Por estar la casa hecha de tapial, necesita de un buen reparo; contribuyen a su mal estado los golpes de la fragua. Se pide a los maestros albañiles un presupuesto para su conveniente arreglo. Al mismo tiempo, que se ordena al alcalde ordinario que instale la fragua pública en otro lugar, dándole para el traslado treinta días.

Derechos sobre el ganado que utilice la *Puente de Piedra* o del Arzo-

bispo: Estos derechos los tenía el Monasterio arrendados, en el año que historiamos, a Catalina Gutiérrez y a José Fernández, su hijo, vecinos de La Villafranca, por 3.500 rls.

Las monjas de San Clemente, como señoras de Azután, disponían de la pesca del río Tajo, en el sector limítrofe con Azután, y de la que hubiere en el arroyo de la Andilucha. En el año citado, la pesca estaba sin arrendar, por lo cual se debía tener información del arrendamiento que hubo desde el 1719, en el que fue administrador y alcalde mayor don Manuel Ylisarri. Al efecto, se toma declaración a Bartolomé Sánchez, que fue mayordomo de los propios en el 1722. Entonces se dividían los ingresos de pesca, 50 rls., en dos partes, una para el Monasterio, la otra para el Concejo. Se toma declaración al mayordomo que lo fue en el 1723, en este año se cobró la misma cantidad.

Renta por la alcabala, se hace por 1.100 rls.

El número de pares de bueyes para la labor, se cifra, en el año 1736, en 49. Los propietarios ven de medio par a cinco. Con esta última cantidad figura Pedro Ximénez Peña. El cura, don Sebastián Ximénez tiene 3, el presbítero don Francisco Vázquez tiene también esa cantidad.

La fragua pública: Era propia del Concejo, pero no producía beneficio alguno y sí gastos, por ello la vende al Monasterio en 280 rls.

Venta de los bienes de Juan Moreno de Torres, vecino de Valdeverdeja en la villa, en nombre propio y en el de Ana Rodríguez, su abuela, venden al Monasterio varias tierras, por valor de 17.000 mrs.

Al mismo tiempo se ajustó con Juan Ribera y otros vecinos, por huertos, el tributo que había que satisfacer, se cifran en 38 rls.

Las cercas modernas, ya deslindadas, se darán, de momento, a sus actuales poseedores, a tributo perpetuo enfiteutico; pagando una fanega de cebada por una de marco, debiendo empezar a pagar el día de Santa María de Agosto del año próximo de 1737.

El presbítero y racionero Zubiaga, juez que ha sido de todo este deslinde, apeo y ajuste, da por finalizada su ardua tarea, el 12 de noviembre de 1736. Manda que se pasen estos autos a poder del Doctor Francisco Alonso Berrugo y Romano, canónigo de la Iglesia de Toledo, superintendente y visitador general de los Monasterios de religiosas y casas de oración de la filiación y obediencia del Arzobispado. Lo que se hace el 24 de noviembre.

En el 1738 la Justicia estaba formada por los siguientes vecinos: Francisco Rodríguez alcalde, Francisco Corvo y Manuel Delgado regidores, Francisco Gil procurador, y los capitulares Manuel Solano, Agustín Gutiérrez, Bartolomé Sánchez, Simón Orozco, Pedro Ximénez Peña, Juan de Ribera, Paulino Jara, José

Pérez, Francisco Sánchez, Rodrigo, Pedro Aragón, Juan Jara *el Mayor*, Roque Zamora, Luis Mascareña, Diego Torrecilla, José Robledillo, Andrés Jiménez, Gaspar Casero, Bernardo Burgueño e Isidro Soria.

Acuerdo entre el Concejo y los vecinos de un lado y el apoderado, alcalde mayor y alcaide del castillo, Calvo Serrao, para recibir por el dozavo 120 fas. de cebada, 50 de trigo. Todo ante el escribano de Toledo José Covos.

Según declaración de las monjas, su dominio se extiende sobre 800 fas. de marco; según la concordia de 1738 no se podrán vender a forasteros, sino sólo dadas a renta.

CAPITULO VII

EL SEÑORIO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII: NOMBRAMIENTOS DE JUSTICIAS. LA REPRESENTACION DE EUSEBIO JARA. VENTAS.

En el 1752 la villa de Azután tiene 55 vecinos; en el 1768 censa 280 habitantes.

En el 1772 era visitador don Diego del Campo, canónigo. Siendo alcalde mayor y administración de los bienes de este señorío don Domingo Nozagaray. Este arrienda a José González de Andrada, vecino de la Villafranca, el paso y pontazgo del ganado por el puente de piedra, durante tres años, por 2.800 rls. al año, los cuales pagará dos tercios al Monasterio y un tercio al Hospital de Santa Catalina. Es fiador del acuerdo Ildefonso Núñez Trujillo (3 de junio de 1772).

Hay una carta en la cual el alcalde mayor y el alcalde ordinario Juan Pérez, comunican a la abadesa que la mandan 160 aves, de ellas 102 por vasallaje y las restantes por yerbaceo, así como 37 rls. y una canal de tocino para que pasen unas Pascuas muy felices (15 de octubre de 1774). Era en este tiempo abadesa doña Escolástica Martín Torreneira. Llevan estos regalos tres hombres, en seis caballerías. En realidad, lo que llevan son 180 aves, dos canales de tocino, varias esportillas de cecina y otros comestibles. El documento es una especie de pasaporte, que firma el escribano de Azután López Pavón.

En el 1778 era abadesa doña María Mauricia Hurtado, a su nombre se extiende el nombramiento de guarda mayor, a favor del vecino Francisco de Lucas, dadas sus buenas prendas. La jurisdicción del guarda se extendía a todo el término y dehesas de la villa; su misión era guardar y cuidar «evitando todos los daños y perjuicios...» de vecinos y de forasteros.

Unido al nombramiento se especifican las bases de la concordia que hubo entre el Monasterio y el Concejo de Azután de 1584, ya comentadas en el capítulo IV.

Es escribano en el 1779 Diego Fernández, ante el cual se escritura un huerto y una casa del vecino Alonso Fernández Torrecilla, que vende a Alonso Martín Núñez, en 1.123 rls. (29 de octubre de ese año).

Uno de los clérigos que poseían bienes en Azután, era el presbítero don Ignacio Antonio de Ribera, que no contribuye a la Concordia de 1738, por el contrario se opone, por lo cual la abadesa y monjas del Monasterio, dan un poder para litigar en el año 1780.

Es abadesa en el 1776 doña María Antonia de Loinaz. En el 1779 había fallecido el escribano Joaquín Leandro López Pavón, por lo que la abadesa doña Josefa Juana (ahora aparece así nombrada en el documento) Hurtado, propone nuevo escribano, a José Cobos o Covos; expidiéndose el nombramiento el 28 de junio de 1781. Proponía la abadesa y nombraba el Supremo Consejo de Castilla.

Los donativos al Monasterio desde Alfonso VIII, en el 1204, pasando por Fernando IV en el 1205, hasta estos días que historiamos, han sido permanentes. Ahora, en el año 1781, se entrega a la abadesa, grano y limosnas. Así, ahora, Diego González 3 fas., Dionisio Gutiérrez 6, Rita Ximénez, María Fernández, María Muñoz, Ana Pinto y Polonia Fernández, sendas limosnas. Asimismo, hacen donativos al mayordomo: Simón Aragón 2 fas., Segundo Estrada 3, Guillermo Martínez 5, Pablo Fernández 8 y Juan Manuel Pérez 25.

En el 1785 se nombra guarda mayor a Francisco de Lucas.

Se conservan en el archivo anotaciones de toda índole, que reflejan cuestiones mínimas, como el caso de un macho enfermo, al que por ello se tiene que matar, el 28 de septiembre de 1787, con todo lo que el hecho conlleva.

Nombramiento de justicias: Alcaide del castillo y alcalde mayor, en el 1756, don Clemente Agustín, abogado de los Reales Consejos. Alcalde ordinario Roque Zamora. Regidores: Andrés Ximénez y Dionisio Alonso. Juan Antonio Ximénez, escribano.

1757: Alcaide y alcalde mayor don Antonio José de Vega y Loaysa, abogado.

1758: Alcalde ordinario Juan de Ribera, Eusebio Jara y Francisco Ximénez regidores.

El Ayuntamiento tiene ya casas propias para reunirse, a toque de campana.

En el año 1759 era abadesa doña Josefa Catalina del Castillo y Torremocha. En este año eran justicia: Juan Pérez alcalde, Francisco Jiménez Raja y Antonio Rubio regidores, Juan de Ribera procurador, Antonio Araya alguacil, Bernardo Morales depositario.

Autoridades de 1763: Juan Pérez alcalde, Mateo Contreras y José Ortega regidores, José de Mateo alguacil.

1764: Este año es abadesa doña Francisca de la Cueva y Caicedo. Francisco Gil alcalde, Antonio Rubio y Juan Sánchez del Mazo regidores, Andrés Ximénez procurador, Francisco Robledo alguacil, Eugenio de Avila depositario.

La fórmula usada al hacer las propuestas es la siguiente, que «sean beneméritos, quietos y pacíficos». Había fallecido el regidor Antonio Rubio, en el acta se dice: Dios «ha sido servido llevar de la presente vida a la eterna». A la abadesa se la da por los vasallos el tratamiento de *Ilustrísima Señora*.

1765: Eusebio Jara alcalde, Mateos Contreras y José Bermejo regidores, Juan de Ribera procurador, Salvador Aceituno alguacil, José Robledo depositario.

1766: Juan Pérez alcalde, Francisco Jiménez Raja y Joaquín Alcaide regidores, Apolinar Martínez alguacil, Andrés Díaz depositario.

1767: Mateos Contreras alcalde, José Martín Bermejo y Sebastián Aragón regidores, Juan Pérez procurador, Feliciano Calero alguacil y Pedro Martín Sánchez depositario. Es abadesa doña Andrea Méndez Montalbo.

1768: Don Agustín del Moral alcalde mayor, Pedro Jiménez Peña alcalde ordinario, Francisco Jiménez Raja y Juan Sánchez del Mazo regidores, Eusebio Jara procurador, Carlos Zafra alguacil y Francisco Marcos depositario.

1769: Eusebio Jara alcalde, José Bermejo y Sebastián Aragón regidores, Francisco Gil procurador, Silvestre Butragueño alguacil y Carlos Zafra depositario. Es abadesa doña María Antonia de Loynaz.

1770: Juan Pérez alcalde, Manuel Zafra y Andrés Díaz regidores, Andrés Ximénez procurador, Salvador Fernández alguacil y Pedro Sánchez Martín depositario.

1771: Don Domingo Norzagaray alcalde mayor, José Martín Bermejo alcalde ordinario, Sebastián Aragón y Francisco Marcos García regidores, Pedro Jiménez Peña procurador, Francisco Robledo alguacil y Silvestre Burgueño depositario.

1772: Mateo Contreras alcalde, Joaquín Alcaide y Carlos Zafra regidores, Juan Pérez procurador, Francisco Robledo alguacil y Carlos Montes depositario. Actúa de escribano el de Valdeverdeja por enfermedad de López Pavón (13 de diciembre). Se dice en el acta: «Levantándose según inveterada costumbre se expresó a los señores presentes procedieran a la explicada proposición de personas con el debido arreglo guardando según los devidos guecos y parentesco, así mismo la paz, quietud y tranquilidad de este pueblo...». A lo que se añade: «Que no pueden guardarse los guecos correspondientes por la falta de personas proporcionadas para el empleo». Esto es, que por el corto vecindario y la idoneidad del mismo, había que repetir una y otra vez los nombramientos en un pequeño número de vecinos, sin poder guardar los plazos legales. Ya vimos que se nombraban alcaldes a personas que no saben leer ni escribir.

1773: Manuel Zafra alcalde, Andrés Díaz y Pedro Sánchez Martín regidores, Mateo Contreras procurador, Simón Aragón alguacil y Baltasar Ximénez Raja depositario.

1775: José Martín Bermejo alcalde, Andrés y José Ortega regidores, Mateo Contreras alguacil y Vicente Inés depositario.

1776: Sebastián Aragón alcalde, Carlos Zafra y Silvestre Burgueño regidores, Juan Pérez procurador, Manuel Bermejo alguacil y José Robledo depositario. Pero Burgueño había sido regidor el 1774 y no podía serlo ahora. A la abadesa en esta ocasión se la da el nombre de «Señora temporal».

1777: Manuel Zafra alcalde, Joaquín Alcaide y Pablo Jara regidores, José Martínez Bermejo procurador, Pablo Fernández alguacil y Guillermo Martín depositario.

1778: Don Manuel Manso, abogado, alcalde mayor y alcaide del castillo, Andrés Díaz alcalde ordinario, José Ortega y Juan de la Cruz regidores, Eusebio Jara procurador, Manuel Raja alguacil y Salvador Fernández depositario.

Representación del procurador Eusebio Jara (22 de abril de 1778), enviada a don Pedro Rodríguez Campomanes, presidente del Supremo Consejo de Castilla.

El reclamante afirma desconocer los privilegios sobre los que se basa el Señorío de Azután, en su aspecto territorial y por ende, los derechos de la abadesa y sus monjas que, al parecer, abusan de su supuesto poder y se extralimitan en sus facultades, como en el *presente* o regalo, en la competencia del Concejo. Eusebio Jara se enfrenta con el administrador o mayordomo del Monasterio, quien hace y deshace, con poco o ningún excrúpulo. El procurador, por su re-

clamación, tiene que salir de Azután y poner su residencia en El Torrico. No le vuelven a nombrar para ningún cargo en el Concejo.

En su *representación* al Supremo Consejo de Castilla, Eusebio Jara se lamenta de las «opresiones que recibe el vecindario», como el derecho, que desconoce, de nombrar la abadesa los cargos. Califica de «una tiránica contribución que impone a título de vasallos» de las tres gallinas y de dos cerdos, uno para el mayordomo y otro para el Monasterio, y de no satisfacerlos se le reduce al desobediente a prisión.

La abadesa se entromete, según Eusebio Jara, en el Concejo o gobierno de la villa, como en el caso de D. Domingo Norzagaray, administrador de las rentas del Monasterio, que fue alcalde mayor de Azután, como ya se vio, en la fecha de la representación, era vecino y residente en Talavera. La abadesa pretende que se le conceda la vecindad en Azután, para que su numeroso ganado pueda disfrutar de los pastos del Común. Sus rebaños consistían en 16 pares de reses domadas, 15 cerriles, 600 ovejas, 30 cerdos y 20 cabras, que suponían un número de cabezas imposible de sostener por los escasos prados del Común. Si se accediera a ello supondría la imposibilidad de que otros ganados del vecindario pastasen en el prado y en la dehesa boyal.

Con este motivo Eusebio Jara da una serie de datos del mayor interés agropecuario: En este año de 1778 el vecindario está alrededor de 50 familias. La dehesa boyal es un corto terreno de 400 fanegas de marco, por lo que se pagan al Monasterio 311 rls. y 17 mrs. al año. En esta dehesa pastan el ganado de labor «único comercio de este Común», reducido a 46 pares de bueyes, 50 cerriles, 20 cabezas de caballar, incluidas las yeguas.

Como no cabe este ganado en la dehesa boyal, se llega a un acuerdo con el Monasterio respecto a la Dehesa del Montón de Tierra. Posee el Concejo un pequeño prado de caber entre 20 y 30 fanegas de marco, en donde pastan sólo reses domadas, desde septiembre a julio, pagando por cada par de bueyes al Monasterio 5 rls.

Las tierras labrantías del vecindario suman 950 fanegas, divididas en tres hojas; sus rastrojos los aprovecha el ganado lanar de los vecinos, que son 650 cabezas, los cerdos para el consumo y 20 cabras.

En un Concejo Abierto, se rechazó la pretendida vecindad de Norzagaray, pero la abadesa insistió y los capitulares se sometieron, obediéndola.

La representación pasa al fiscal del Supremo Consejo, el 12 de mayo, quien pide información el 12 de agosto, al alcalde mayor de Talavera. Unos días después, el 19 de ese mes, la Sala del Gobierno del Supremo Consejo de Castilla dispone que el reclamante acuda con su demanda a la Real Can-

cillería de Valladolid. Esta es una forma de desentenderse de la cuestión y dilatar los trámites en favor del Monasterio.

En su alegación, Eusebio Jara, manifiesta que los privilegios del Monasterio no han sido confirmados por la Corona, según dispone una Pragmática del año 1758. Por otra parte, de existir los privilegios nunca pueden ir en perjuicio del vecindario. Este vecindario es tenido por vasallo y como tal le tratan, tanto que no son dueños de los solares en los que están construidas sus viviendas. Por otro lado los vecinos no podían pagar más de los 3.000 rls. que se les imponía de contribución.

Eusebio Jara solicita que se dé solución a su escrito por el Supremo Consejo de Castilla, evitando el trámite de la Cancillería.

El 12 de marzo de 1779 finaliza, sin otra solución, el expediente.

La documentación nos facilita los nombres de la Justicia en los siguientes años:

1779: Juan Pérez alcalde, Juan Jiménez y Guillermo Martín regidores, Juan de Zafra procurador, Faustino González alguacil y Evaristo Araya depositario.

1780: Silvestre Burgueño alcalde, Miguel Domínguez y Simón Aragón regidores, Joaquín Alcaide procurador, Hilario Jara alguacil y Mateo Pedraza depositario.

1781: José Martín Bermejo alcalde, Pedro Sánchez Martín y Baltasar Ximénez de Raja regidores, Carlos de Zafra procurador, Francisco Garrido alguacil y Manuel Bermejo depositario. Es abadesa Dña. María Ignacia de la Torre.

1782: Juan Pérez alcalde, Juan de Zafra y Pablo Fernández regidores, Pablo Jara procurador, Felipe Calderón alguacil y Faustino González depositario.

1783: José Martín Bermejo alcalde, Juan Ximénez y Juan de la Cruz regidores, Eusebio Jara procurador, Rafael del Mazo alguacil y Mateo Pedraza depositario.

1784: Silvestre Burgueño alcalde, Guillermo Martín y Vicente de Inés regidores, Pedro Sánchez de Martín procurador, Francisco Jil (sic.) alguacil, y Evaristo Araya depositario. Era abadesa Dña. María Josefa Pascual, que firma «Abb.^a Presidenta»; lo hace así porque habiéndose pasado el tiempo de su mandato no se había nombrado otra monja que ocupara el cargo abacial. Habiendo fallecido el procurador en ejercicio, la abadesa en virtud de su facultad nombra a Carlos de Zafra nuevo procurador.

1786: D. Alfonso García Nava alcalde mayor, Baltasar Ximénez de Raja alcalde ordinario, Simón Aragón y Antonio de Zafra regidores, Juan de la

Cruz procurador, Hermeneguido García alguacil y Apolinar Martín depositario.

1787: Se dice «...la abadesa elegía los empleos de esta república». José Martín Bermejo alcalde, Guillermo Martín y Diego González regidores, Pedro Sánchez de Martín procurador, Félix Ortega alguacil y Agustín Díaz depositario.

1788: Juan de la Cruz alcalde, Manuel Bermejo y Vicente de Inés regidores, Juan Ximénez procurador, Cristóbal Moreno alguacil y Francisco Xil (sic.) depositario. Era abadesa Dña. Josefa Juana Hurtado.

1789: Silvestre Burgueño alcalde, Simón Aragón y Agustín Díaz regidores, Baltasar Ximénez procurador, Eusebio Vázquez alguacil y Bernardo de Castro depositario. La abadesa nombra alcalde mayor a Norberto Antonio de Aedo, vecino de Toledo; lo testimonia el 27 de agosto «por mandato de mi señora la abadesa», José Cobos, que viene actuando en todas las diligencias como escribano residente en Toledo; el de Azután lo era Pedro Martínez Robledillo.

1790: D. Gabriel de Acevedo alcalde mayor, Silvestre Burgueño alcalde ordinario, Francisco Garrido y Mateo Pedraza regidores.

1791: José Martín Bermejo alcalde, Guillermo Martín González regidor, Pedro Sánchez síndico del Común (cargo equivalente al de procurador-síndico), Juan Galán alguacil mayor y Evaristo Araya depositario del *Pósito*. Por vez primera aparece documentado el referido pósito o almacén de grano, para ayuda de los agricultores, tanto a la hora de sembrar como de panificar, en casos necesarios.

1792: José Martín Bermejo alcalde, Pablo Jiménez y Francisco Gil regidores, Baltasar Jiménez de Raja síndico, Felipe Calderón alguacil e Ignacio Jarillo depositario del Pósito. Es ahora abadesa Dña. Francisca Milano.

1793: Francisco Garrido alcalde, Manuel Bermejo y Mateo Pedraza regidores, Juan de la Cruz síndico, Lorenzo de Lucas alguacil y Rafael del Mazo depositario.

1794: Francisco Garrido alcalde, Diego González e Ignacio Jarillo regidores, Guillermo Martín síndico, Alejo Jara alguacil, Ignacio de la Cruz depositario del Pósito y Cilla.

1795: Silvestre Burgueño alcalde, Mateo Pedraza y Bernardo de Castro regidores, Pablo Fernández síndico, Vicente Vázquez alguacil y Juan Garra depositario.

1797: Silvestre Burgueño alcalde, Ignacio Jarillo y Agustín Díaz regidores, José Pérez síndico, Carlos Díaz alguacil, Lorenzo de Lucas depositario. Es abadesa Dña. Manuela Engracia de San Miguel.

1798: Manuel Bermejo alcalde, Diego González y Pedro Bermejo regidores, Baltasar Jiménez de Raja procurador, Juan Galán alguacil y Antonio Pedraza depositario.

1799: Silvestre Burgueño alcalde, Francisco Cid y Bernardo de Castro regidores, Pablo Jara procurador, Francisco Robles alguacil y Juan de Lucas depositario.

Retrocediendo en el tiempo para ocuparnos de algunos envíos que se hacen al Monasterio por los vecinos de Azután: En el año 1790, en el mes de diciembre se envían 155 gallinas, de ellas 102 por vasallaje, 50 rls. en metálico y dos canales de tocino. En el 1724, 185 gallinas y capones y el dinero por el aprovechamiento de un prado; asimismo envían media fanega de bellotas. Continúan documentándose los envíos en los años 1798 y 1799.

La abadesa Dña. María Josefa Pascual, da poder a Juan Lastagaray, morador de Azután para que cobre el pontazgo (6 de octubre de 1791).

En el 1793 pagaban rentas al Monasterio, según concordia y medida, por la hoja de la Guijuela: Vicente de Inés, por la suerte de La Cocinilla y de El Ejido, 6.603 mrs. D. Gabriel de Acevedo, por la suerte del Embullido, 12.301 mrs. Guillermo Martínez, Ignacio Jarillo y Mateo Peña por Las Barrancas, José Pérez por Los Hoyos, Ignacio de la Cruz, Bernardo de Castro, Josefa de Zafra, José Bermejo, herederos de Jerónima Rodríguez, Faustino González por el Hoyo de la Vega, Los Hoyos y Cuadro de Los Hoyos, Felipe Arroyo, Baltasar de Raja, Pedro Sánchez Martínez, herederos de Mateos Conreras, herederos de Joaquín Alcaide, D. Pedro Robledillo, Pedro Fernández, Antonio Martínez, José Dávila, Ana Ximénez Peña, María Pérez y Benito Pérez. Todas las rentas de cevada suman: Por tierras del Concejo 10 fanegas; de la Hermandad del Rosario 2 fas. y seis cls.; de la Cofradía de la Vera Cruz la misma cantidad; del Ejido 20 fas.; del Dozavo 89 fas. Total 120 fas.

Por la fanega del dozavo toca pagar 50 de trigo y 3 cls. Del dozavo del Ejido 150 fas., toca pagar 5,50 cls. de cebada.

Medida de los pedazos de los Molinos: 1.º de Las Cocinillas 42 fas. y 2 cuartillas. 1.º del Molino 41 fas. 1.º de La Cruz 31 fas. y 2 cls. Todo esto está arrendado a don Gabriel Acevedo en 50 fas. de trigo anuales.

La huerta de Fuentidueña se arrienda por año en 525 rls., pagaderos por San Miguel. Pero en el 1794 se pagaron ya 660 rls.

Tierras del Monasterio que disfruta el administrador, como parte de su salario o situado: Hoja de La Guijuela (Suertes de La Encinilla, Enmedio, Enmedillo, Pedazo de La Cruz de la Magdalena, Vega del Prado y Cuadro). Hoja Jariega: Camino Real, Entre el Cercón, pedazos de La Cruz y del Castillo, Vega del Prado y Cuadro de la Vega. Hoja del Puente: Suertes: Pedazo del Castillo,

Vega del Puente, otra cerca en el Camino Real, otra en la Casa de Talavera y Camino Realillo. Ignacio Jarillo labra en la Hoja de La Jariega, en la suerte del Barquillo.

En La Gila labran 36 vecinos y el Concejo. En los Montes de Lagartera un vecino de La Villafranca y las cofradías del Rosario y de la Vera Cruz.

Suman las rentas: 50 fas. de trigo y 120 de cebada. Las del dozavo 50 y 105.

En la Hoja del Puente, a la que se agrega El Ejido, labran 34 personas, entre ellas don Felipe Arroyo, don Gabriel Acevedo y don Pedro Robledillo. La renta suma 50 fas. de trigo, 120 de cebada, en los años 1793 y 1794.

Para remediar la situación del Pósito, la abadesa da una limosna de 500 ris. a 57 personas (19 de diciembre de 1795).

En el 1797 es alcalde mayor don Miguel Ortega Villaizán, que ya había cumplido su mandato de tres años, solicita de la abadesa su continuación en el cargo.

Población de Azután: En los años 1782 y 1787, es de 60 vecinos y de 260 habitantes, respectivamente.

CAPITULO VIII

FINAL DEL SEÑORIO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Así como en los siglos precedentes el señorío ha sido algo relativamente pacífico, monótono en su discurrir, alterado sólo por algunas cuestiones internas, resueltas por concordias y arreglos entre la abadesa, sus delegados, el Concejo y los vecinos; ahora, en estos años del siglo XIX, que apenas sobrepasan el cuarto de siglo, los conflictos externos se suceden sin tregua, movidos por la guerra y revolución de 1808-1814; por la supresión de los señoríos laicos y eclesiásticos, al compás de la aplicación de las disposiciones emanadas de las Cortes de Cádiz; por los cambios derivados de la Constitución de 1812, por la restauración del Absolutismo de 1814-1820, por el Trienio Constitucional de 1820-1823, por la reimplantación del Absolutismo de 1823-1830, y por la instauración del Régimen Constitucional a partir de ese último año. Todos estos cambios político-sociales-económicos afectan al pacífico caminar del Señorío de Azután.



Interesante piedra de término o mojón, hecha en granito, con el águila bicéfala toledana y la inscripción AZUTAN.

Por otra parte la documentación de este primer cuarto del siglo XIX es más bien escasa, como seguidamente se verá.

En el 1800 la abadesa, que lo seguía siendo doña María Josefa Pascual, nombra alcalde ordinario a Pedro Martín Bermejo, regidores a Agustín Díaz y a Félix Martín; procurador-síndico del Común a Pedro Martín, alguacil a Manuel Jara y depositario a Rafael Alcayde.

Ya vimos cómo el alcalde mayor Villaizán había cumplido su mandato de un trienio (1797-1800). La abadesa nombra alcalde mayor interino al vecino Silvestre Burgueño, que había sido alcalde ordinario en repetidas ocasiones (10 de enero de 1801).

Finalizada la Guerra por la Independencia, los vecinos de Azután piden que se les exima de pagar las rentas que deben al Monasterio, desde el 1809, segundo año de esta guerra, por los destrozos causados en sus bienes por la batalla habida en ese año en la Villafranca y en La Vega de Azután; daños causados por los ejércitos en lucha. Así lo acuerdan el Comisario y el Intendente Generales de la provincia de Toledo.

Eran arrendadores de la Dehesa Montón de Tierra los vecinos Rafael Burgueño, Ignacio Cabello, Eusebio Vázquez y Doña Gertrudis García Recio, por lo que pagan 6.000 rs., por las circunstancias aludidas les eximen de satisfacer 4.500. A los nombrados, les habían dejado sin ganado lanar y de labor, así que no podían aprovechar los pastos ni cultivar la tierra. La solicitud la presentan la abadesa por medio de Burgueño, en el año 1815. Lo era entonces doña María de las Mercedes Pareja.

Consecuentemente con esa actitud de ayuda, el Monasterio había pedido, dos años antes, en el 1813, al Gobierno de la Nación, que le autorizase a cobrar sus rentas, dado que la causa, esto es, la guerra, había finalizado; esto se hacía el 20 de julio del año indicado. Firman la solicitud la abadesa mencionada, la priora doña Agustina Pareja, la superiora doña María Crespo y la monja doña Cándida García Ortiz. En su petición se acogía al Decreto de 18 de junio de 1812. La Junta Superior de la Provincia pide que se designe a la persona que ha de hacerse cargo de las rentas.

En el 1826, en el período Absolutista llamado la *Ominosa Década*, se daba cuenta que en el tiempo de la guerra, el Monasterio había vendido un trozo de tierra llamado Portugal, que se destinó a era; en él estaba el Corral del Concejo. Medía la tierra una fanega y seis celemines de marco.

En el 1828 era desamortizado el Monasterio de San Clemente, y todos sus bienes en el Señorío de Azután fueron vendidos en pública subasta; con este hecho finalizaba el dominio señorial sobre los vecinos y las tierras del término de Azután.

Población de Azután: Año 1826: Censa 268 habitantes. Año 1832: 223 habitantes. Año 1845: 320 habitantes.

SEGUNDA PARTE

LA PARROQUIA

CAPITULO I

PRECEDENTES

NOTA GEOGRAFICA DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX

El término de Azután es llano, su tierra de buena calidad, de fértiles vegas que producen «la mejor cebada del país» y muy buen trigo; es tierra a propósito para toda clase de semillas y legumbres. Tiene una dehesa de pastos, labor y bellota, propiedad del Imperial Monasterio de San Clemente de Toledo, el cual, «en señal de jurisdicción tiene sentado el rollo-picota enmedio de esta Dehesa». Se cultiva y en ella pasta el vacuno de labor, casi exclusivamente. Se cría buen ganado lanar, de cerda y algún cabrío.

Su riqueza principal es la tierra de pan llevar, «medianamente repartida entre sus habitantes, casi todos naturales o de muchos años, a través de arriendos en el pueblo, por el transcurso de tres o cuatro generaciones». Son pocos los forasteros, salvo los criados y éstos en corto número.

La población, según la matrícula del año 1850 es de 90 vecinos, que suponen unas 350 almas.

El ganado está representado por 150 cabezas de vacuno de todas las edades, 3.000 cabezas de lanar, 400 de cerda, de las cuales se consumen en el pueblo 300.

La contribución que aporta la villa es de 22.000 rls. al año.

EL TEMPLO PARROQUIAL

La iglesia es pequeña pero proporcionada al número de almas. Se trata de una construcción sólida, con aparejo de piedra, ladrillo y cal. «Su forma dibuja un cuadrilongo, el ábside un medio exágono; de 88 pies de longitud y 30 de latitud».

Su patrono es el apóstol Santiago el Mayor, el cual se representa en el retablo principal, en su aparición en la Batalla de Clavijo (año 850), «en un lienzo de bastante escaso mérito, pintado por un tal Clemente Collazos, en Talavera, en el año 1802».

El altar mayor y su retablo es obra moderna, de estuco imitando jaspe, en buen estado. En la nave hay cuatro altares, a ambos lados de la capilla mayor; de madera, bien dorados y pintados, restaurados en época moderna. Tres de ellos de mal gusto, de estructura y adornos churriguerescos.

La torre o campanario del mismo material que el resto del templo; «forma una espadaña cerrada; es de poca elevación y se asienta sobre la puerta principal, que mira al oeste».

Sobre la puerta de la sacristía se puede leer esta inscripción: «En el año 1767, el Sr. D. Agustín Bazquez de Contreras, Dean de la Catedral de la Paz en Yndias, envió a esta Yglesia de Azután en donde estan enterrados sus Padres, 500 pesos de limosna para que se distribuyan en su ausencia. En el año 1768 el Sr. Príncipe de Asturias y el Sr. Ynfante enviaron a esta Yglesia la limosna de 1.000 rls. de vellón para mayor decencia y culto del Señor Sacramentado».

Con estos donativos se adquirieron alhajas y ornamentos para el culto, que se inventarian como propios de esta Iglesia. De aquéllos quedaba una custodia de plata, de siete a ocho libras de peso, de escaso mérito artístico, un bonito incensario, un cáliz y otro más pequeño sobredorado; un crucifijo que se había construido por mandato del Vicario eclesiástico del partido. Los ornamentos habían desaparecido cuando se hace esta relación, habiendo sido repuestos por los pertenecientes a los suprimidos monasterios y conventos. Todo se había relacionado en un Inventario de 1848.

En cuanto a las *capellanías*, hay dos, una fundada por Alonso Núñez y la otra por Fernando del Campo. Ignorándose la época de su establecimiento, pero tal vez en la primera mitad del siglo XVII. En el 1675 fundó otra capellanía Juan Vázquez de Contreras, padre del referido deán, con la obligación de que el capellán había de residir en esta villa, celebrar tres misas a la semana por las intenciones del fundador, decir una Misa de Alba, todos los días, al salir el sol en el mes de agosto y durante la sementera,



Fachada de poniente, con la espadaña, de la humilde iglesia parroquial dedicada a Santiago Apóstol, de Azután. El adorno de bolas la sitúa a finales del siglo XVI o comienzos del XVII.

desde San Juan al 8 de septiembre y de San Miguel a San Andrés. En el 1797 agregaron a esta capellanía de Vázquez de Contreras las fundadas antes por Núñez y Del Campo.

Hay cinco *memorias pías*: La primera titulada de Medina, fundada por María Medina, mujer que fue de Juan Gil, vecinos de la villa; la escrituran el 11 de agosto de 1676, ante el escribano Pedro Ruiz Prieto. Sus bienes consistían en una cerca, que poseía Bonifacio Cabello y una casa disfrutada por Valentín Burgueño. La segunda memoria titulada del Camino, fundada por don Antonio Isidro del Camino; cuyos bienes consistían en una casa llamada de los Cajones o Paneras, que fue declarada como Bienes Nacionales, y vendida en el 1848 al vecino don José Robledillo.

Las propiedades de la tercera memoria fueron vendidos como Bienes Nacionales a varios vecinos de Azután.

La cuarta memoria, llamada de San José, había sido fundada por don Pedro Jacobo Robledillo y su esposa doña Gertrudis García Recio, vecinos. Sus bienes consistían en la mitad de la cerca de El Chaparral. Fallece la fundadora el 28 de febrero de 1918.

Funda la quinta memoria don Juan Gaviria y Olarzabal, párroco de Azután, cargada con una misa rezada de 5 rls.

El 5 de junio de 1877, concede el cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, 1.500 rls. del Fondo de Reserva, para reparar la Casa Rectoral; con esta cantidad se levantó el hastial del mediodía, que estaba casi arruinado y las habitaciones contiguas.

CAPITULO II

CONFIRMACIONES DEL 1580 AL 1826

Es el confirmante el 10 de enero de 1580 el obispo don Diego de la Calzada, titular de Salónica, que vuelve a confirmar en La Villafranca, el 5 de diciembre de 1597. Continúa don Melchor Soria y Vega, obispo titular de Troya en el Hesponto; siendo padrinos el Licenciado Fernando del Campo, cura párroco, y el Bachiller Francisco Muñoz, teniente de cura, el 24 de octubre de 1602; ambos eran curas de La Villafranca de la Puente del Arzobispo.

Siguen las confirmaciones, por el mismo prelado, quien bendice la cam-

pana mayor, llamada de SANTIAGO, siendo testigos don Jerónimo Olmedo, alcalde mayor, Juan Cuadrado, alcalde ordinario y don Bernardo del Pozo, párroco de Azután (1 de diciembre de ese año).

En la iglesia de Azután tiene lugar la confirmación, el 30 de abril de 1614 siendo padrino el Ldo. Diego de Ulloa, capellán de Santa Catalina, en La Villafranca.

Nuevas confirmaciones, el 20 de abril de 1622.

La siguiente confirmación ya la hace Fr. Francisco de Villagutiérrez y Chuma, obispo titular de Troya, en el 1646. Las continúan don Rodrigo de Mendía y Parga, obispo titular de Siria, el 22 de abril de 1655. Don Luis Morales, auxiliar, titular de Troya, el 23 de abril de 1663. Su arzobispo, cardenal Moscoso, le concede licencia para que pueda conceder cien días de indulgencia a los que visitando el altar de Nuestra Señora del Rosario de esta iglesia de Azután, rezaran lo que fuera su voluntad (23 de noviembre de 1674). Otro tanto hace el cardenal Aragón en este caso, referido al altar del Niño Jesús (17 de marzo de 1676). El mismo cardenal Aragón administra el sacramento de la confirmación ese día. Siendo padrinos el Dr. Gabriel Garrido, cura de La Estrella de la Jara. Imparte el sacramento a 29 personas, algunas de la villa de Alcolea.

Don Francisco Zapara de Vera y Mora, obispo titular de Daria. Actúa de padrino el vecino Francisco Sánchez (19 de diciembre de 1683).

Don Alonso de Santa Cruz, titular de Methone, auxiliar de Toledo. Es padrino el Ldo. Juan Gómez de Marrupe, cura (4 de junio de 1690). Los mismos actúan el 17 de octubre de 1697. Nuevas concesiones de indulgencias, 40 días, rezando tres Ave Marías en el altar de Nuestra Señora del Rosario.

Confirma ahora el Dr. Benito Mandueño y Ramos, titular de Sión, auxiliar de Toledo, siendo padrino el Dr. Juan Lucas Castellano, párroco (10 de noviembre de 1707). Vuelve el mismo prelado, con el padrinazgo de Fr. Antonio de Santa Bárbara, franciscano. Concede 40 días de indulgencia (30 de abril de 1719).

Viene el arzobispo don Diego de Astorga y Céspedes, realiza la confirmación, siendo padrino el Ldo. Francisco de Miguel Viceño y Herrera. Reciben el sacramento 39 personas. El tal licenciado era vicario, visitador y párroco de La Villafranca de la Puente del Arzobispo. Concede el prelado 40 días de indulgencias a los que recen ante los altares de San José y del Cristo de la Agonía (21 de marzo de 1727).

Pasan 37 años sin visitas pastorales y sin realizar, en Azután, confirmaciones; ahora las hace el obispo auxiliar don Félix Pérez de Santa María, titular de Constanza. Es padrino el cura párroco de Azután, el Dr. Juan Alvarez de Castro (21 de octubre de 1763). Casi seis años después vuelve el obispo Pérez de Santa María, actuando el mismo padrino (4 de



Retrato del ilustre jareño Dr. Juan Alvarez de Castro, obispo de Coria (1790-1809); antes había sido cura párroco de Piedraescrita y de Azután. Fue asesinado por la soldadesca francesa.

abril de 1769). Repiten el 3 de abril de 1776, actuando de madrina para las niñas doña Melchora Micaela del Valle.

La siguiente confirmación se hace en La Villafranca por Fr. Julián de Gasqueña. También en aquella Villafranca se celebra la siguiente, por el obispo auxiliar Pérez de Santa María; son padrinos Francisco Javier de Granda, presbítero, y doña Lucía de Granda, el 11 de mayo de 1789.

Un nuevo prelado, don Francisco Javier de Linaza, auxiliar de Toledo, titular de Taumaco; son padrinos Silvestre Burgueño y doña Agustina de la Peña Terrones (4 de junio de 1799). Reciben la confirmación 76 personas.

La siguiente se realiza en La Villafranca, por don Juan de Arciniega, auxiliar de Toledo, titular de Adra, siendo padrinos Eusebio Vázquez y Marcelina Aragón.

Nueve años después y por el mismo obispo, con el padrinazgo de Rafael Burgueño y María Sánchez Jarillo, en la iglesia de Santa Catalina de La Villafranca (30 de mayo de 1826). Confirma a 96 personas.

El 8 de junio de 1849 administra la confirmación el obispo de Avila don Manuel López Santisteban (1847-1852), siendo los padrinos don Pedro Bravo Barcones, juez de Primera Instancia en La Villafranca, y doña Juana Ovejero, sobrina del vicario Llorente.

En el 1864 confirma don Francisco de Sales Crespo y Bautista, auxiliar de Toledo, titular de Archis. Se confirman 141 personas.

En el 1878 se confirman 109 personas, en La Villafranca, concurren de las villas cercanas, entre ellas de Azután; celebra el acto don Ciriaco María Sancha y Hervás, auxiliar de Toledo, titular de Arcópolis.

CAPITULO III

LAS VISITAS ECLESIASTICAS

Las visitas o inspecciones que realizan por delegación del prelado, otros eclesiásticos, se inician el año 1582. Suelen tener cierta periodicidad, de uno, dos o tres años; finalizan en el 1815. En total se cuentan ochenta y seis visitas; se registran en los tres primeros libros de Bautismos. Las realizan clérigos de cierto relieve en la diócesis, ya sean del Consejo de la Gobernación del Arzobispado o visitadores-vicarios de Talavera y su Partido.

Los nombres de los visitadores son los siguientes: Siglo XVI: Ldo. Benavides, Ldo. Miguel González, Ldo. Juan Delgado Aguero, Dr. Juan de Avellaneda y Manrique. Siglo XVII: Dr. Juan de Avellaneda y Manrique, Ldo. Alonso de Pereda, Ldo. Pablo de Luna Eraso, Ldo. Lorenzo Iturriaga, Ldo. Manuel Ferro Marrupe. Este mismo realiza la visita a la iglesia de Azután, en Aldeanueva de Barbarroya. Ldo. Juan Gallo de Escalada y Lasso Manrique, Ldo. Juan Cacán y Narváez, Ldo. Juan Verdejo y Lisario, Dr. Juan Pérez Davia. A partir de aquí la realizan los vicarios-visitadores de Talavera y su Partido: Ldo. Diego de Cossío, deán de la Colegiata de Talavera, Ldo. Esteban Francisco de España, Dr. Francisco de Zapata, Ilmo. Señor don Francisco Zapata de Vera y Mora, obispo de Deria, vicario y visitador de Talavera y su Partido, Dr. Juan Caldera, Dr. Andrés Fernández Escamilla, Dr. Manuel Antonio de Montenegro, Ldo. José de Llanos. Siglo XVIII: Ldo. José de Llanos, Francisco Hermida Rico y Piñeros, Ldo. Antonio de Arroyo, Ldo. Miguel Gómez Escobar, Ldo. Pablo Gutiérrez Dávila, Dr. Juan Antonio de Las Infantas, Dr. Diego Moreno y Ortiz, Ldo. Francisco Javier Ruiz, Ldo. Fulgencio de Ejea y Mula, Ldo. Francisco Javier Ruiz, del Consejo de la Gobernación y vicario-visitador de Talavera y su Partido, Ldo. Isidoro Chano y Lorenzana, Dr. Joaquín de Mena y Legardón. Siglo XIX: Dr. Joaquín de Mena y Legardón (hace su última visita antes de la Guerra por la Independencia, el 28 de abril de 1803; hace la última después de pasada la indicada Guerra el 9 de noviembre de 1815).

CAPITULO IV

ALGUNAS NOTICIAS SACADAS DE LOS LIBROS PARROQUIALES

1) BAPTISMOS

El 11 de enero de 1575, el cura Sebastián Francisco Muñoz, bautizó a un niño, al que puso por nombre Pablo, hijo de Juan Cabanez y de su mujer Ana Hernández. Fueron sus padrinos Alvaro de El Prado e Isabel Díaz, su mujer.

La primera niña que aparece en este libro de Bautismos tiene por nombre Isabel, es hija de Juan Francisco Fernández y de Francisca Martínez (21 de agosto de 1575).

En el 1699 se bautizan dos niñas de Fuentelapio: Ana, hija de Cristóbal Gutiérrez y de Francisca Rodríguez; Catalina, hija de Pedro Díaz y de María Rosado. Eran vecinos de aquel lugar y naturales de Valdeverdeja. También en los años siguientes se bautizaron otros niños naturales de Fuentelapio.

Por vez primera aparece en estos libros el Dr. Juan Alvarez de Castro, cura párroco de Azután, que bautiza el 27 de abril de 1861 a una niña, Beatriz, hija de Lucas Jara y de Petronila Ortega. El 17 de julio extiende su última partida de bautismo.

En el 1796 aparece un sacerdote francés, don Pedro Malecot, presbítero, vicario de un pueblo de la diócesis de Nantes.

En el año 1854, el cura Mayrán, que había sido párroco de Azután, pasa a ser capellán de Santa Catalina de La Villafranca, y en el 1861 es nombrado vicario eclesiástico de esta villa de La Puente del Arzobispo.

2) CASAMIENTOS Y DEFUNCIONES

El primer libro de matrimonios aparece en el año 1565 y abarca hasta el 1571. Del 1838 al 1884, esto es, en 46 años, se celebran 278 bodas.

El Libro de Difuntos se inicia en el 1565. En el 6.º libro hay un papel escrito en el que se lee: Que el 29 de octubre de 1857, don Matías Hernández, cirujano titulado de Azután, asiste a un vecino moribundo, llamado Aquilino de la Peña, con edemas en el vientre, extremidades superiores e inferiores, ocasionado por el frío, falleciendo al amanecer de una «hidropesía y demacración general».

Creemos de interés aportar una serie de cifras y el nombre dado a las enfermedades, como una contribución al conocimiento de la medicina rural.

El camposanto de Azután está, en el siglo XIX, bajo el patronazgo de Santa María Magdalena.

Año 1836: Fallecen 9 personas, de ellas 4 varones. De un año 4 niños y niñas.

1837: Fallecen 4, de ellos 3 varones e igual número de mujeres.

1838: Fallecen 5, de ellos 3 varones.

1839: Fallecen 11, de ellos 7 varones. Dolencias: «Calenturas pútridas, dos casos».

1840: Fallecen 11, de ellos 8 varones. «Calenturas inflamatorias, cuartanas».

1841: Fallece una mujer.

1842: Fallecen 11, de ellos 7 varones. «Cólico bilioso, calentura continua».

Beatriz hija de
Lucas Lara, y de
Petronila Ortega su
Mujer

En la Iglesia Mayor del S.^o Santiago de esta Villa de
Azuara en veinte y siete días del mes de Abril de mill
setec. y sesenta y uno Lo D.^o Juan Alvarez de Castro

Cura propio de Sta. Iglesia baptizó solemnem. y unió
los S.^{os} deos a una niña que nació el día Diez y nueve de ho-
mos y años hija legítima de Lucas Lara natural y vecino
de esta Villa, y de Petronila Ortega su Mujer natural
también vecina de esta Villa. Fue su Padrino que ha-
tuvo y tuvo en sacro fonte al tiempo de la ablucción Caspar
Calero vecino de esta Villa. al que advertí el presente espíritu
real, y demás obligaciones, y lo firmé. = se llama esta niña
Beatriz =

J. Alvarez de Castro

1843: Fallecen 8, de ellos 6 varones. Un albañil de La Estrella por accidente, otro vecino de Azután de «tisis». Otro no pudo ser asistido por el señor cura al estar éste enfermo, ni por el sacristán, que no había.

1844: Fallecen 7, de ellos 4 varones. «Sobrepardo, hidropesía, de repente, de un tumor, tercianas, alferecía y encefalitis».

1845: 10 fallecidos, de ellos 4 varones. «Calentura aguda pulmonar (dos casos), calentura inflamatoria, tisis, hidropesía de pecho». Uno fallece por «golpe de asta de toro», al que estaba echando de comer.

1846: 10 fallecidos, de ellos 4 varones. «Calenturas estacionales, calenturas propias de su edad (tenía el niño año y medio), tisis crónica». Se registra una muerte por «ataques violentos que le aletargó y privó de sus sentidos».

1847: 10 fallecidos, de ellos 5 varones, una anciana fallece a los 88 años, 4 mueren antes de los dos años. «Síncope, calentura cotidiana, calenturas (dos casos)».

1848: 16 fallecidos, de ellos 7 varones. Fallecidos menores de un año, 7; menores de tres, 5. «Enfermedad, ataque aplopético».

1849: 20 fallecidos, de ellos 11 varones; mueren de un año 10. Otro de una herida en la noche del 29 de junio. Un niño de 7 años fallece de cáncer. Otras dolencias «de enfermedad (4 casos), tisis (2 casos)».

1850: 21 fallecidos, de ellos 14 varones; uno ahogado en el Tajo (17 de julio). De dos años mueren 13. De «vicio herético que dejeneró en una lepra y úlceras pútridas corrosivas en las extremidades inferiores, fallece a los 51 años consumpta y en estado de putrefacción, por lo que se la dio sepultura a las cuatro horas de fallecer».

1852: Fallecen 21 personas, de ellas 10 varones. Dolencias: Dos por «enfermedad», una por «irritacion estomacal».

1853: Fallecen 2 adultos y 62 párvulos.

1854: Fallecen 16, de ellos 8 varones. Del total 5 párvulos. Dolencias: «Larga enfermedad, gastritis crónicas, cancer, ataque repentino de pecho, hidropesía».

1855: Fallecen 10, de ellos 6 varones. «Timpanitis crónica, ciego y enfermedad duradera (tenía 74 años), cólico al parecer colérico, cólera asiático».

1856: Fallecen 14, de ellos 8 varones. Menores, 8. «Enfermedad, continuas nauseas». De «enfermedad» fallecen 4.

1857: Fallecen 24, de ellos 10 adultos, el resto menores. Catarro, congestión cerebral, mudo, perlesía. En una nota se dice: «Se dio sepultura a un desconocido, llamado, al parecer, Gorgonio Jiménez Talavera, que fallece repentinamente en la calle pública; era de unos 64 años, arriero».

1858: En este año fallece el cirujano don Matías Hernando. Desde este

año al 1861 fallecen 71 personas, de ellas 33 varones, el mayor una mujer de 78 años. «Cólico bilioso, enfermedad catarral, úlcera en un muslo, irritación gástrica, enfermedad (3 casos), calenturas intermitentes (4 casos), inflamación del hígado, hepatitis crónica de carácter espasmódico (el documento dice *hipatitis*), enfermedad escorbútica, sarampión (dos casos), calentura con dolor, muerte repentina (dos casos), angina, disentería, pleuritis, cáncer».

1862: Fallecen 13, de ellos 7 varones. «Hidropesía, catarro pulmonar, congestión cerebral, tifoideandentición (3 casos), angina, gastroenteritis, cólico nervioso».

1863: Fallecen 7, de ellos 3 varones. A causa de la dentición 4 casos, disentería, anasarca.

1864: Fallecen 16, de ellos 12 varones. «Gastritis, dentición (7 casos), disentería, ragnitis».

1865: Fallecen 23, de ellos 15 varones. En aquella cifra 6 menores de ambos sexos. «Enfermedad (3 casos), senectud (de 70, 70, 72 y 72), tifoideas, calenturas, anginas (dos), garrotillo (dos), disentería, dentición (dos), cólico espasmódico».

1866: Fallecen 12, de ellos 4 varones. «Erupción erpética (sic), dentición (3 casos), fiebre adinámica, gastritis, calentura, calentura catarral, gripe (sic), hidropesía».

1867: Fallecen 16, de ellos 6 varones. Una mujer de «hidropesía inflamatoria, disponiendo el cirujano su rápida inhumación». «Hemorragias, calentura nerviosa, anginas (dos), irritación, calentura inflamatoria (dos), calenturas, enfermedad crónica alferecía».

1868: Fallecen 12, la mitad varones; uno a los 70 años de «senectud». «Enfermedad (dos), catarral, dentición (dos), calenturas intermitentes, gastritis, hidropesía, garrotillo (cinco).

1869: Fallecen 7, de ellos 5 varones. Entre los fallecidos está don Mariano Jarillo, profesor de Instrucción Primaria, era natural de Oropesa, tiene 51 años. «Enfermedad, calentura, flujo de sangre, pulmonía, dentición (dos)».

1870: Fallecen 16, de ellos 12 varones. Es el médico don Manuel Picornell. «Tifoidea, delirio, angina, tisis, dentición, calentura insípida, enfermedad sin nombre, hidropesía, calentura consuntiva». Dos fallecidos por causa violenta, uno a los 42 años «queda muerto en el acto, al recibir las heridas», el otro es de 38 años, también fue cadaver en el acto. Ambos sucesos tienen lugar a las 11 de la noche del 28 de febrero.

1871: Fallecen 13, de ellos 6 varones. «Hidropesía, calentura consuntiva, muerte repentina».

1872: 16 fallecidos, de ellos 8 varones (no llegan al año de vida, de ellos 2 gemelos). «A consecuencia del pecho».

1873: 9 fallecidos, de ellos 6 varones. «Uno no recibe los sacramentos por ser muerto a mano airada», a las 12 de la noche del 2 de octubre.

1874: Fallecidos, 11, de ellos 6 varones. «A uno no se le pudo dar sepultura (en sagrado) por indisposición moral». A otro se le sepulta antes de las 24 horas por «el fuerte calor» (era el 7 de agosto).

1875: Fallecen 7, de ellos 5 varones. 6 menores de dos años.

1876: Fallecen 12, de ellos 8 varones. 5 menores de dos años. Una viuda fallece a los 82 años.

1877: Fallecen 13, de ellos 5 varones.

1878: Fallecen 18, de ellos 7 varones. «Fiebre gástrica, de repente, ataque agudísimo de epilepsia». Menores de un año, 8.

1879: Fallecen 6, de ellos 5 mujeres, una de «nervios epileptiforme».

1880: Fallecidos 18, de ellos 11 varones. «Hidropesía, anasarca, garrotillo, meningitis, coquiluche, dentición, angina ulcerosa (tres casos), disentería, catarro agudo, sernicostes membranosa, escarlatina, ataque cerebral (dos casos, uno en menor), intermitente perniciosa, raquitis». Un varón fallece en el camino de El Puente a Navalmoreajo, a consecuencia de una descarga eléctrica, el 27 de agosto; era natural de Aldeanovita, llamado Higinio López López, tenía 54 años.

1881: Fallecidos 15, de ellos 10 varones. «Asceso esméjico, fiebre catarral, hemorragia, intermitente perniciosa (dos casos), disentería aguda (dos casos), fiebre gástrica, congestión interna». Entre los fallecidos, 9 niños menores de un año.

1882: Fallecidos 10, de ellos 4 varones. «Catarro bronquial, gastro enteritis (dos casos), toserina, lesión orgánica de corazón, casquiluche».

1883: Fallecidos 13, de ellos 8 varones. 9 niños de menos de un año; uno muere de fiebre mesentérica, otro de epilepsia, los más de diarrea. Una anciana de 80 años fallece de «senilidad», otra de «asma crónico».

1885: Fallecen 13, de ellos 6 varones. Uno fallece a las tres horas de nacer «por falta de desarrollo». «Fiebre actinámica, tuberculosis, cólico bilioso».

TERCERA PARTE

RELACIONES

(Las nóminas que figuran en ellas han sido tomadas de los documentos y bibliografía consultados)

D) RELACION NUMERICA DE LOS NACIDOS EN AZUTAN EN LOS AÑOS DE 1575 A 1825 (Tomado de los libros parroquiales)

<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>
1575	6	1595	12	1615	5	1635	12
1576	5	1596	8	1616	13	1636	8
1577	8	1597	10	1617	8	1637	11
1578	6	1598	10	1618	6	1638	13
1579	6	1599	9	1619	18	1639	9
1580	3	1600	10	1620	7	1640	10
1581	6	1601	12	1621	12	1641	10
1582	9	1602	5	1622	12	1642	11
1583	6	1603	11	1623	15	1643	10
1584	8	1604	11	1624	18	1644	7
1585	7	1605	14	1625	7	1645	7
1586	6	1606	11	1626	12	1646	6
1587	12	1607	11	1627	10	1647	15
1588	9	1608	9	1628	9	1648	12
1589	10	1609	13	1629	12	1649	8
1590	8	1610	8	1630	14	1650	16
1591	12	1611	8	1631	11	1651	8
1592	12	1612	8	1632	9	1652	9
1593	8	1613	8	1633	16	1653	10
1594	15	1614	7	1634	12	1654	11

<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>
1655	6	1685	14	1715	9	1763	11
1656	18	1686	5	1716	5	1764	13
1657	12	1687	11	1717	17	1765	13
1658	6	1688	13	1718	12	1766	13
1659	11	1689	12	1719	7	1767	14
1660	8	1690	10	1720	6	1768	14
1661	9	1691	12	1721	9	1769	8
1662	16	1692	8	1722	10	1770	13
1663	12	1693	9	1723	15	1771	10
1663	18	1694	11	1724	6	1772	15
1665	12	1695	7	1725	12	1773	8
1666	15	1696	12	1726	11	1774	11
1667	12	1697	15	1727	6	1775	9
1668	6	1698	11	1728	13	1776	15
1669	15	1699	13	1729	15	1777	8
1670	11	1700	13	1730	11	1778	14
1671	12	1701	9	1731	10	1779	11
1672	12	1702	17	1732	8	1780	14
1673	22	1703	14	1733	17	1781	6
1674	17	1704	19	1734	7	1782	14
1675	15	1705	11	1735	No se puede saber hasta mediados del 1756	1783	9
1676	19	1706	10	1756	4	1784	11
1677	9	1707	13	1757	9	1785	13
1678	17	1708	12	1758	11	1786	9
1679	12	1709	14	1759	13	1787	16
1680	13	1710	15	1760	10	1788	16
1681	13	1711	4	1761	10	1789	7
1682	10	1712	9	1762	16	1790	10
1683	14	1713	7			1791	14
1684	9	1714	11			1792	11

Hasta aquí se ha anotado el día del bautismo. A partir de ahora se registra el día del nacimiento.

<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>
1793	13	1798	16	1803	17	1808	13
1794	18	1799	20	1804	14	1809	11
1795	8	1800	17	1805	8	1810	11
1796	24	1801	18	1806	10	1811	15
1797	11	1802	13	1807	13	1812	9

<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>	<u>Año</u>	<u>Nacen</u>
1813	9	1816	10	1819	18	1822	16
1814	6	1817	13	1820	17	1823	13
1815	24	1818	13	1821	16	1824	17
						1825	22

II) RELACION DE CURAS PARROCOS Y ECONOMOS

- Don Juan de Contreras (era ya cura propio en el 1567).
Ldo. Fernando del Campo (1579-1605).
Don Bernardo del Pozo (1605-1618).
Don Juan Fernández (1618). E.
Don Gerónimo López Montalbán (1618-1624).
Ldo. Juan Díaz Pimentel (1624-1678).
Dr. Francisco Colello (1678-1682).
Ldo. Juan Gómez de Marrupe (1683-1698).
Dr. Juan Lucas Eustaquio Castellanos (1699-1713).
Ldo. Bernardo Jiménez (1713-1721).
Ldo. Sebastián Jiménez (1722-1754).
D. José Matías Jarillo (1754-1756). E.
Dr. Gerónimo A.º Toquero (1756-1760).
Dr. Juan Alvarez de Castro (1761-1780).
Dr. Pedro Alejandro Vázquez (1780-1791).
Dr. Ramón A.º Garzón (1791-1792).
Don Felipe Arroyo (1792). E.
Don Juan de Salas Centenera (1792-1798).
Fr. Joaquín de Bocairente (1798-1809). E. Era franciscano del convento de El Puente del Arzobispo.
Don Julián Ramón Navarro (1799-1809). Año en que fue asesinado por los fanceses en su misma casa, el 9 de agosto.
Fr. Juan de Quatreorida (1809-1813).
Don Pedro Cornelio Flores (1813-1823).
Fr. Manuel de Nava, dominico del convento de Talavera (1823-1827).
Don Romualdo Lucas de Paredes (1827-1832). E.
Don Juan Bautista de Gaviria y Orlazábal (1832).
Don Romualdo Lucas Paredes (1832-1833). E.
Fr. Juan Soturio Gómez de Arroyo (1833-1845).
Don Antonio Paños y Quintana (1846-1847). E.
Don Bernabé Malo (1847). E.

Don Martín Mayrán Baquero (1847-1853). E.
 Fr. Agapito Romano y Aceituno (1853-1858).
 Don Evaristo Ramírez Silveyra (1858-1871). E.
 Don Nemesio Ysidoro Sánchez y Sánchez (1872). E.
 Fr. Ventura Botines Brunet (1872-1875). Encargado de esta parroquia. Franciscano Misionero de Propaganda Fide en América del Sur. Cura-coadjutor.
 Don Tomás García Castaños (1875-1876). E.
 Don Eugenio Martín Castellano (1876-1878). E.
 Don Ramón Zabala (1878-87). E.
 Don Ramón Meneses Roldán (1887-1893).
 Don Juan Ildelfonso Vera y Mota (1893-1904).
 Don Francisco Sánchez Prieto (1904-1934?).
 Don Florindo Miguel Arenas (1939-40). Encargado de la Parroquia.
 Don Enrique Giner (1940). Encargado de la Parroquia.
 Don Angel Fernández (1941). Encargado de la Parroquia.
 Don Clemente Pedraza Pérez (1943). Encargado de la Parroquia.
 Don Carlos Zanetta (1944). E.
 P. Jacinto M. Triubri ?. (1946). E.
 Don José Gallardo (1948). Cura encargado.
 Don Luis Maqueda Montes (1954). E.
 Don Luis Mora Morcillo (1954-1986).
 La E. se refiere a *Cura Ecónomo*.

III) RELACION DE SEÑORAS ABADESAS

Doña Cecilia (1201-1218).
 Doña Orabona (1214-1248).
 Doña Leocadia Ferrández (1256-1280).
 Doña Urraca Pétrez (1284-1292).
 Doña Urraca García (1323).
 Doña Sancha Díaz de Cervatos (1413).
 Doña Constanza Carrillo (1522).
 Doña Catalina de Ayala (1549).
 Doña María Rojas (1584).
 Doña Gertrudis María de Bayzama (1737).
 Doña Josefa Catalina del Castillo y Torremocha (1759).
 Doña Francisca de la Cueva y Caicedo (1764).
 Doña Escolástica Martín Torreneira (1772).

Doña María Antonia de Loinaz (1776).
Doña María Mauricia Hurtado (1778).
Doña Josefa Juana Hurtado (1779).
Doña María Ignacia de la Torre (1780).
Doña María Josefa Pascual (1784).
Doña Manuela Engracia de San Miguel (1797).
La primera fecha es en la que aparece el nombre de la abadesa por primera vez.

IV) RELACION DE ADMINISTRADORES Y MAYORDOMOS DEL MONASTERIO

(Algunos son a la vez alcaldes mayores y alcaides del castillo).

Don Bartolomé Sarria, *el abuelo* (+ 1646).
Don Francisco Ilisarri (1691).
Don Domingo Nozagaray (1772).

V) ALCAIDES DEL CASTILLO Y ALCALDES MAYORES

Don Juan Martínez (1522).
Don Jerónimo Olmedo (1580).
Don Bartolomé García Gallego (1629 y 1638).
Ldo. Francisco González de la Quadra (1638).
Don Bartolomé Sarria Gallego (1639).
Don Suero García Gallego (1671).
Don Sebastián Calvo Serrano (1713).
Don Manuel Ilisarri (1719).
Don Clemente Agustí (1756).
Don Antonio José de Vega y Loaisa (1757).
Don Agustín del Moral (1768).
Don Domingo Nozagaray (1771 y 1772).
Don Manuel Manso (1778).
Don Alfonso García Nava (1786).
Don Norberto Antonio de Aedo (1789).
Don Gabriel de Acevedo (1790).
Don Miguel Ortega y Villaizán (1797).
Don Silvestre Burgueño, interino (1801).

VI) RELACION DE ALCALDES ORDINARIOS **(Tienen el tratamiento de *honrado señor*)**

Gil Fernández (1323).
Pedro Pérez (1482).
Francisco Morales (1522).
Juan González (1549).
Luis Martín (1584).
Manuel García Restrepo (1629).
Fernando Gómez (1638).
Juan Martín del Campo o del Campillo (1639).
Juan Martín Fabián, *el viejo* (1640).
Juan Fernández Torrecilla (1660).
Bartolomé Solano (1737).
Francisco Rodríguez (1738).
Roque Zamora (1756).
Juan de Rivera (1758).
Juan Pérez (1759 y en el 1763).
Francisco Gil (1764).
Eusebio Jara (1765).
Juan Pérez (1766).
Mateos Contreras (1767).
Pedro Jiménez de la Peña (1768).
Eusebio Jara (1769).
Juan Pérez (1770).
Juan Martín Bermejo (1771).
Mateos Contreras (1772).
Manuel Zafra (1773).
José Martín Bermejo (1775).
Sebastián Aragón (1776).
Manuel Zafra (1777).
Andrés Díaz (1778).
Juan Pérez (1779).
Silvestre Burgueño (1780).
José Martín Bermejo (1781).
Juan Pérez (1782).
José Martín Bermejo (1783).
Silvestre Burgueño (1784).
Bartasar Ximénez de la Raja (1786).
José Martín Bermejo (1787).

Juan de la Cruz (1788).

Silvestre Burgueño (1789 y 1790).

José Martín Bermejo (1791 y 1792).

Francisco Garrido (1793 y 1794).

Silvestre Burgueño (1795, 1797, 1798, 1799 y 1800).

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

MANUSCRITOS

Se ha investigado en las secciones correspondientes de los Archivos: Histórico Nacional, Monasterio de San Clemente de Toledo, Municipal de Talavera de la Reina y Parroquial de la villa de Azután.

IMPRESOS

- COLON, Fernando: *Descripción y cosmografía de España I* (Madrid, 1910).
FERNANDEZ HIDALGO, María del Carmen y GARCIA RUIPEREZ, Mariano: *Fuentes para la Historia de Toledo y su Provincia a finales del Antiguo Régimen* (Toledo, 1988).
GOMEZ-MENOR, José Carlos: *La antigua tierra de Talavera* (Toledo, 1955).
GONZALEZ (GONZALEZ), Julio: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII* (Madrid, 1960). *Repoblación de Castilla la Nueva* (Madrid, 1975).
GONZALEZ PALENCIA, Angel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII* (Madrid, 1928-1930).
GUICHARD, Pierre: «A propósito de los 'Barbar al-Andalus'» (AL-QANTARA I, Madrid, 1980).
HERNANDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo* (Madrid, 1985).
HERNANDEZ GIMENEZ, Félix: «Los caminos de Córdoba a Toledo en la época musulmana» (AL-ANDALUS, XXXII, Madrid, 1967).
JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando: «La población en La Jara Toledana» II, III y IV (ESTUDIOS GEOGRAFICOS, núms. 44, 48, 55. Madrid, 1951, 1952, 1954). «Tres puentes sobre el Tajo en el Medievo» (HISPANIA, núm. 55, Madrid, 1954). «La Iglesia de Belvis de la Jara» II (TOLETVM, núms. 67-68. Toledo, 1955). *Diccionario de los pueblos de la Provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. I y IV (Toledo, 1962, 1983). «La ciudad

- de Vascos» (LA VOZ DEL TAJO, Talavera-Toledo, 8-VII-1981). «Entre la arqueología y la historia» (EL DIA DE TOLEDO, 30-X-1988. Toledo, 1988). Pueden verse los artículos sobre *Azután*, que se relacionan en el tomo I del libro *Homenaje a Fernando Jiménez de Gregorio* (Toledo, 1988). *Historia de la Villafranca de la Puente del Arzobispo*, 1989.
- LEON TELLO, Pilar: *Los judíos de Toledo* (Madrid, 1979).
- LOSCERTALES, Pilar: «Solariegos» (DICCIONARIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, III. Madrid, 1968).
- MOXO, Salvador: *Los antiguos señoríos de Toledo* (Toledo, 1973).
- OLIVER ASIN, Jaime: «En torno al origen de Castilla» (AL-ANDALUS, XXXVIII, Madrid, 1973).
- PORRES MARTIN-CLETO, Julio: *La desamortización del siglo XIX en Toledo* (Toledo, 1966).
- SUAREZ ALVAREZ, María Jesús: *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media* (Oviedo-Toledo, 1982).
- TORROJA MENDEZ, Carmen: *Catálogo del Archivo del Monasterio de San Clemente de Toledo* (Toledo, 1973).
-

Mi gratitud a Don Luis Mora Morcillo y a Don José Díaz del Pino, por la ayuda que me han prestado en la consulta documental.

INDICE

	<u>Págs.</u>
Palabras iniciales:	
1) Explicación necesaria	5
2) Poblamiento en torno a Azután	6
3) La personalidad de don Miguel Mídez, su familia y la repoblación de Azután	6
Primera parte: EL SEÑORIO	
Capítulo I: De los comienzos del Señorío hasta finalizar el siglo XIV	9
Capítulo II: El Señorío en el siglo XV	12
Capítulo III: El Señorío en la primera mitad del siglo XVI. Las Ordenanzas viejas y las nuevas del año 1522	15
Capítulo IV: El Señorío en la segunda mitad del siglo XVI. Pleito y concordia	20
Capítulo V: El Señorío en el siglo XVII. Los tributos y la justicia	22
Capítulo VI: El Señorío en la primera mitad del siglo XVIII. Revocación de las concesiones otorgadas a los vecinos. Deslindes	26
Capítulo VII: El Señorío en la segunda mitad del siglo XVIII. Nombramientos de Justicias. <i>La representación</i> de Eusebio Jara. Ventas	32
Capítulo XVIII: Final del Señorío en la primera mitad del siglo XIX	40
Segunda parte: LA PARROQUIA	
Capítulo I: Precedentes	43
Nota geográfica de mediados del siglo XIX	43
El templo parroquial	44

Capítulo II: Confirmaciones del 1580 al 1826	46
Capítulo III: Las Visitas eclesiásticas	49
Capítulo IV: Algunas noticias sacadas de los libros parroquiales	50
1) Bautismos	50
2) Casamientos y defunciones	51

Tercera parte: RELACIONES

I. Relación numérica de los nacidos en Azután en los años de 1575 a 1825	57
II. Relación de curas párrocos y ecónomos	59
III. Relación de señoras abadesas	60
IV. Relación de administradores y mayordomos del Monasterio	61
V. Alcaldes del castillo y alcaldes mayores	61
VI. Relación de Alcaldes ordinarios	62

Fuentes y bibliografía	64
-------------------------------------	----

BIOGRAFIA

Fernando Jiménez de Gregorio

El lector puede ver los números 6, 22, 37 y 58 de la colección de TEMAS TOLEDANOS, en los que se ofrecen notas bio-bibliográficas de este catedrático, ya jubilado, y escritor, de Belvís de la Jara (Toledo).

Ahora añadimos los nuevos títulos de sus últimas publicaciones toledanas:

AÑO 1986: «Concordia entre la Santa Hermandad y el Ayuntamiento de Toledo, relativa a sus Montes y Propios».

AÑO 1987: «La visita a Orán del vicario Dr. Juan Luengo Viera».

AÑO 1988: «Crónicas de un viaje a Valdepeñas», «Algunos topónimos de la Comarca de La Jara (dos versiones)», «El Castillo de Canturias, la reconquista y la repoblación de Alfonso VI, en La Jara». El Motín de Toledo de 1808. «Mi pregón de Cuerva», «Hallazgos arqueológicos en la Provincia de Toledo, VI».

AÑO 1989: Más sobre la Historia de la villa de Carranque. «Los lugares de Los Montes de Toledo piden la independencia del Señorío Municipal de Toledo en el año 1820», «Geografía de la Sierra de San Vicente», «En torno a la Sierra de San Vicente».

AÑO 1990: Historia de la Villafranca de la Puente del Arzobispo. MEMORIAS de los escudos heráldicos de El Almendral de la Cañada, Buenaventura, Recas, Navalcán, Buenas Bodas y El Torrico.

ORIGINALES ENTREGADOS PARA SU PUBLICACION:

La Iglesia y la parroquia de Belvís de la Jara, III. La Prefectura de Toledo. Toledo en la guerra por la Independencia a la luz de nuevos documentos (todo en ANALES TOLEDANOS). Poblamiento antiguo de la Provincia de Toledo III (Congreso I de la Cofradía de Investigadores). Aproximación al mapa arqueológico del Occidente de la Provincia de Toledo (Servicio de Arqueología de la Diputación Provincial de Toledo).



Últimos títulos publicados:

- 60.— *El Colegio de Doctrinos de Toledo*,
por Gabriel Mora del Pozo.
- 61.— *Historia de El Carpio de Tajo*,
por Faustino Moreno Villalba.
- 62.— *Bandoleros en los Montes de Toledo*,
por Ventura Leblic García.
- 63.— *Talavera, regalo para una reina*,
por Angel Ballesteros Gallardo.
- 64.— *Azután, villa se Señorío Monástico Femenino*,
por Fernando Jiménez de Gregorio.



De próxima publicación:

Cervera de los Montes,
por José Carlos Gómez Menor Fuentes.

Los conventos de clausura femeninos de Toledo,
por Manuela Herrejón Nicolás.



En preparación:

(El orden que se indica no será siempre el de aparición)

Breve historia de Los Navalucillos,
por Enrique Molina Merchán.



toledo

diputación provincial